

**PROPUESTA DE CONSTRUCCIÓN DE UN PROGRAMA DE GOBIERNO PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD Y EL DESARROLLO
INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE LA CRUZ-NARIÑO.**

MARCO ROMAN PALACIOS

**CONVENIO
CONVENIO UNIVERSIDAD NACIONAL SEDE MEDELLÍN - UNIVERSIDAD DE
NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA
SAN JUAN DE PASTO
2009**

**PROPUESTA DE CONSTRUCCIÓN DE UN PROGRAMA DE GOBIERNO PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LA GOVERNABILIDAD Y EL DESARROLLO
INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE LA CRUZ-NARIÑO.**

MARCO ROMAN PALACIOS

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al titulo de
Especialista en Ciencias Políticas.**

**Asesor:
MG. RAINIERO ALBERTO JIMÉNEZ MARTÍNEZ**

**CONVENIO
CONVENIO UNIVERSIDAD NACIONAL SEDE MEDELLÍN - UNIVERSIDAD DE
NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA
SAN JUAN DE PASTO
2009**

NOTA DE RESPONSABILIDAD

“Las ideas y conclusiones aportadas en el trabajo de grado, son responsabilidad del autor”

Artículo 1 del acuerdo N° 324 de octubre 11 de 1966, emanado del Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

Nota de aceptación:

Presidente de Tesis

Jurado

Jurado

San Juan de Pasto, Julio de 2009

DEDICATORIA.

A mi madre, a mi esposa, a mis hijos, razón de mi vida y al pueblo que me eligió y me dio la oportunidad de representarlo en la esfera pública, dando inicio a mi carrera política.

AGRADECIMIENTOS.

A la universidad Nacional, sede Medellín y a la universidad de Nariño, que en convenio hicieron posible esta especialización, al pueblo de La Cruz por su apoyo y por ser la inspiración de éste trabajo, en el ejercicio de la verdadera política; a los profesores y compañeros que hicieron del ambiente académico una experiencia agradable y enriquecedora en el aprendizaje.

CONTENIDO

| | Pág. |
|--|-------------------------------|
| PRESENTACION..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| 1. DE LA GOBERNABILIDAD..... | 12 |
| 1.1 AGENTES ESTRATÉGICOS EN LOS PROCESOS DE GOBERNABILIDAD..... | 14 |
| 1.2 LA GOBERNABILIDAD...UNA EXIGENCIA DE PLANIFICACIÓN Y COHERENCIA..... | 15 |
| 1.2.1 El análisis político, una forma de repensar la realidad..... | 15 |
| 2. GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN PÚBLICA, ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL | 17 |
| 2.1 EL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL: ENTES TERRITORIALES..... | 17 |
| 2.2 LA PLANIFICACIÓN EN LA PROYECCIÓN DEL DESARROLLO | 17 |
| 2.3 EL CONCEPTO DE DESARROLLO | 20 |
| 3. PROCESOS QUE ANTECEDEN LA GOBERNABILIDAD Y EL DESARROLLO EN LA CRUZ NARIÑO..... | 22 |
| 3.1 GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE LA CRUZ | 22 |
| 3.2 VISIÓN RETROSPECTIVO DEL DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE LA CRUZ..... | 24 |
| 3.2.1 Desde lo institucional | 24 |
| 3.2.2 En la planeación. | 25 |
| 3.2.3 En salud. | 25 |
| 3.2.4 En educación | 25 |
| 3.2.5 Agua potable y saneamiento básico. | 26 |
| 3.2.6 Vías..... | 26 |
| 3.2.7 Economía..... | 26 |
| 3.2.8 Sector agropecuario..... | 26 |
| 3.2.9 Política social. | 26 |

| | |
|---|--------------------------------------|
| 3.2.10 Cultura | 27 |
| 3.2.11 Recreación y deportes | 27 |
| 3.2.12 Medio ambiente y turismo | 27 |
| 3.2.13 Asistencia social | 27 |
| 4. ANÁLISIS DE LA BELIGERANCIA Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LA CRUZ NARIÑO, 2008-2011 | 28 |
| 4.1 EL DESARROLLO LOCAL | 28 |
| 4.2 ANÁLISIS DEL PLAN DE DESARROLLO VIGENTE | 30 |
| 5. LA COMUNIDAD EN LOS PROCESOS SOCIOPOLÍTICOS..... | 35 |
| 5.1 LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE LA CRUZ | 35 |
| 5.2 LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL CIUDADANO | 43 |
| 6. GOBERNABILIDAD, UN RETO POR ALCANZAR | 45 |
| 6.1 LÍDERES, ACTORES ESTRATÉGICOS EN LOS PROCESOS DE GOBERNABILIDAD | 50 |
| 6.2 LA COMUNIDAD GESTORA DE LOS PROCESOS..... | 52 |
| 6.2.1 Hacia la consolidación de una propuesta participativa | 56 |
| 7. PROGRAMA DE GOBIERNO “POR LA REIVINDICACIÓN SOCIOPOLÍTICA DE LA CRUZ” | 61 |
| 7.1 INTRODUCCIÓN | 61 |
| 7.2 MARCO LEGAL | 62 |
| 7.3 VISIÓN..... | 62 |
| 7.4 MISIÓN | 63 |
| 7.5 PRINCIPIOS | 63 |
| 8. BIBLIOGRAFÍA | ¡Error! Marcador no definido. |

LISTA DE CUADROS

| | Pág. |
|--|-------------|
| Cuadro 1. Priorización de problemas más sentidos por la comunidad cruceña..... | 56 |
| Cuadro 2. Metas propuestas..... | 64 |

LISTA DE FOTOS

| | Pág. |
|--|-------------|
| Foto 1. Municipio de La Cruz Nariño..... | 23 |
| FOTO 2. Taller "Expresando nuestras realidades"..... | 55 |

PRESENTACIÓN.

La nueva Constitución de 1991, da apertura a lo que llamaría una disolución de la democracia representativa y auspicia los escenarios para la viabilidad y pertinencia de la democracia participativa, que reviste al ciudadano de derechos y obligaciones para con la sociedad, le brinda las armas para superar los embates de un régimen político ortodoxo como la iniciativa popular, el cabildo abierto, la revocatoria del mandato, la acción de cumplimiento entre otras, en el marco de la carta magna se da pie a que empoderándose de estos instrumentos e interacciones, se logren visibilizar las comunidades como actores políticos en escenarios de decisión para el bien colectivo.

En las dinámicas socio históricas y políticas del país, a pesar de las legislaciones estatuidas, no se ha logrado consolidar un práctica verdadera de estos derechos, muchas veces por la desinformación y falta de liderazgo político para informar e incluir a las comunidades en estos referentes, la debilidad de las instituciones gubernamentales, su falsa voluntad para agenciar procesos de sensibilización y concientización respecto a la pertinencia de la defensa de lo público, fenómenos como el clientelismo, paternalismo, proselitismo y la politiquería, así como la falta de una verdadera cultura política han sido vastos límites para que los ciudadanos puedan ejercer la participación desde sus comunidades, en procesos sociopolíticos incluyentes, tales sucesos han traído como consecuencia una cultura política parroquial generalizada en las comunidades que no les permite determinar procesos que incidan y fortalezcan en la gestión pública y por ende en la construcción de políticas que concreten sus necesidades y proyecciones sociales.

El propósito de éste trabajo se enfoca hacia una propuesta de desarrollo integral para el municipio de la Cruz Nariño mediada por la gobernabilidad, para lo cual se hizo una aproximación a la realidad sociopolítica retrospectiva y actual del municipio, como base para planificar un futuro mejor.

Con el ánimo de visualizar desde dos puntos de vista: las instituciones gubernamentales, representadas en la administración municipal y la visión de la comunidad, el trabajo que aquí se expone, parte del interrogante de Cómo contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad y el desarrollo integral del Municipio de la Cruz Nariño, a través de la construcción de un programa de gobierno.

Para tal efecto, se tiene en cuenta la acción gubernamental en la equidad social, como fruto de la concertación y la visión de la realidad contextual bajo el eje rector de un desarrollo integral, a mediano y largo plazo para el municipio, en el marco de las acciones político administrativas y económicas enfatizando la participación

comunitaria en los procesos sociopolíticos, se tiene además como eje rector, una visión de desarrollo estratégico priorizando el respeto por los derechos constitucionales en el mejoramiento continuo y sostenible de la calidad de vida de los habitantes, a través de un acuerdo y esfuerzo interinstitucional, entre la Alcaldía, el gobierno departamental, nacional y las comunidades.

En este sentido, el proyecto se orienta mediante el objetivo general de: proponer un programa de gobierno que fortalezca la gobernabilidad y el desarrollo integral local del municipio de la Cruz, Departamento de Nariño para el periodo 2012-2015.

Para hacer efectivo y sustentar éste objetivo, en primera instancia se aborda las diferentes temáticas alrededor de las cuales gira el proceso de gobernabilidad, en la primera parte, se aborda el tema de gobernabilidad, se relacionan los agentes estratégicos en la misma, se habla sobre la planificación, la relación de la gobernabilidad con el desarrollo integral, los entes territoriales y el concepto de desarrollo.

Dando cumplimiento a los objetivos específicos de éste trabajo, en el primer capítulo, denominado: Procesos que anteceden la gobernabilidad y el desarrollo en el municipio de La Cruz Nariño, se exponen los resultados de un análisis de carácter político, desde una visión retrospectiva de las experiencias en la gobernabilidad y efectividad de la gestión pública en relación con el desarrollo local. En el proceso se evaluaron variables importantes que se consideran pertinentes en torno al local integral. En un proceso de acercamiento a las comunidades se logra la priorización de las necesidades más sentidas, por parte de las mismas; para que su participación y la acción gubernamental sean pertinentes a la realidad.

En el segundo capítulo presentado como: Análisis de la beligerancia y efectividad del plan de desarrollo del municipio de La Cruz 2008-2011, se aborda la temática del desarrollo local y se expone los alcances y debilidades del plan de desarrollo vigente en relación a la gobernabilidad y el desarrollo integral del municipio, se hace además un análisis del desarrollo local actual.

En el tercer capítulo, se aborda la temática de las comunidades en los procesos sociopolíticos, se devela desde la percepción de las comunidades la situación actual de los procesos de gobernabilidad y desarrollo integral; comprende la temática de organización comunitaria en el municipio, la relación entre administración pública y el ciudadano, la gobernabilidad como un reto por alcanzar, líderes, actores estratégicos en la gobernabilidad, la comunidad como gestora de procesos; temas que sientan las bases para la construcción de un plan de gobierno acertado y contextualizado para el Municipio de la Cruz Nariño.

En un cuarto capítulo, después del ejercicio de investigación y análisis retrospectivo y actual de la realidad del municipio, así como de considerar la

opinión de la comunidad, se expone el programa de gobierno, denominado “por la reivindicación sociopolítica de la Cruz”, como estrategia para fortalecer la gobernabilidad y promover el desarrollo integral del municipio de la Cruz Nariño.

La metodología, del presente proyecto se circunscribió dentro de la investigación de carácter cualitativo, puesto que esta aproximación lleva implícito la comprensión e interpretación de los sentidos y significados que las comunidades y empleados públicos tienen acerca de la vida política, se indaga, a través de entrevistas semiestructuradas, sobre el grado de cultura política que ellos tienen, paso fundamental para identificar las problemáticas y debilidades que han tenido los planes de desarrollo en el alcance del desarrollo local, así también desde los aportes que brinda la metodología del IAP, con el objetivo de canalizar propuestas comunitaria en la construcción de lo público se lleva a cabo un taller denominado “Expresando Nuestras Realidades”, del que se recoge la expresión de las comunidades.

A través del enfoque socio-crítico, que concibe la realidad política como una relación dialéctica entre el sujeto y objeto a trabajar, en este caso la comunidad del Municipio de La Cruz, se hizo un proceso de retroalimentación entre el conocimiento técnico, teórico, epistemológico y metodológico de la Ciencia política y la sabiduría popular, para dar paso a la consolidación de una propuesta de programa de gobierno, real y adecuada al contexto, priorizando los problemas que viven las comunidades.

El tipo de estudio de investigación participativa, permitió orientar estratégicamente una acción definida: la *construcción participativa de un programa de gobierno* que involucra a la comunidad. Con la intención de elaborar una propuesta integral, que aborde el tema del desarrollo desde las diferentes visiones de los actores involucrados, se recurrió además, a la revisión documental de los referentes en formulación de los anteriores programas de gobierno, así como los planes de desarrollo agenciados en el municipio, como una herramienta para conocer y analizar la realidad de la comunidad local desde lo institucional.

En base a lo anterior la propuesta de programa de gobierno busca crear sinergia entre los actores sociales, la institucionalidad y las comunidades, procesos que permitan en los próximos tiempos construir una visión compartida de desarrollo desde la participación ciudadana y comunitaria, en los procesos sociopolíticos para que haya un impacto positivo en el desarrollo local, en la búsqueda de expectativas comunitarias aliadas a la función pública, en el marco de una verdadera vivencia de la política, donde el dialogo de saberes, el debate y la praxis afianzados de una conciencia auto-reflexiva sean la base fundamental del desarrollo social.

1. DE LA GOBERNABILIDAD

En la dinámica política de los Estados modernos, en la relación con la sociedad civil son evidentes las perspectivas dispares y contradictorias al delegar responsabilidades, compromisos y obligaciones a estos dos actores en la búsqueda de articular intereses colectivos. En éste panorama la gobernabilidad se presenta como un denominador común, siempre y cuando se logren canalizar procesos que la hagan posible y operativa. En efecto, la gobernabilidad esta referida ordenadamente para identificar un nuevo arte de gobernar basado en la participación de la sociedad, en escenarios donde los mecanismos de coordinación dejen de ser jerárquicos, donde prevalezca la negociación, el consenso y la asociación, en la interdependencia, en el intercambio de recursos, en nuevas prácticas colectivas, en nuevas formas de acción pública, cada vez más alejadas del principio de dominación, autoridad e imposición unilateral por parte del actor o actores públicos.

Así pues la gobernabilidad emerge como modelo alternativo de gestión pública y, en tal sentido, como alternativa al gobierno, al control por parte del Estado, considerado por sí solo incapaz para satisfacer adecuadamente las múltiples y crecientes demandas activadas en el seno de las comunidades. La gobernabilidad de la sociedad actual exige la actuación conjunta y coordinada de los gobiernos y los agentes sociales, compartiendo responsabilidades y combinando procedimientos. Esta categoría hace posible también que todos los agentes sociales involucrados se corresponsabilicen a la hora de fijar criterios de decisión en los asuntos que los afecta directamente tanto a ellos y a las nuevas generaciones para que desde lo público exista un incremento de la cooperación para hacer visible la legitimidad y la estabilidad del sistema político democrático.

Noguera Ungar, define la gobernabilidad como *"la capacidad del sistema político y de la sociedad en su conjunto de introducir ajustes e innovaciones para darle viabilidad estratégica a un proyecto nacional y de procesar y responder adecuadamente a las demandas de gobernabilidad"*.¹

La gobernabilidad debe reconocer que las transformaciones políticas y los cambios económicos y sociales no siempre responden a la misma lógica y al mismo ritmo en el tiempo, por tanto deben estar orientados por un proyecto político que reconozca estas dinámicas y que a la vez suponga una forma de convivencia y consenso, en la que los diferentes actores económicos, sociales y políticos, públicos y privados, desempeñen su papel.

Este mecanismo debe ser entendido como la necesidad que tienen los gobiernos de lograr una adecuada combinación de eficiencia administrativo-económica y de

¹ NEIRA, Enrique. Reingeniería política, análisis del caso Colombiano, Mérida: Universidad de los Andes, 1999. p. 31-37.

elementos democráticos para que la acción gubernamental propenda a la estabilidad y legitimidad, en este sentido la gobernabilidad debe ser un proceso que integra en una relación recíproca al estado y la sociedad civil.

Es evidente que en el Municipio de La Cruz se empiezan a dar iniciativas de procesos que fortalezcan los procesos de gobernabilidad, en el marco de lo jurídico se instaura como necesario acoger a la participación como un elemento fundamental en la construcción de planes, programas y proyectos deseables y sostenibles. Sin embargo es importante tener en cuenta que la comprensión del estado de formación y comunicación que poseen los moradores de La Cruz, en lo concerniente a la vida política encaminado a la democracia y a la participación, elementos constitutivos que permiten determinar los destinos de la vida pública a nivel local, aun no alcanza los niveles idóneos que requiere el ejercicio de un verdadero proceso de gobernabilidad.

Las relaciones que poseen los habitantes de cruceños con los organismos estatales, en este caso la administración local, es muy distante y ajena a la intervención en los asuntos públicos; debido a que predomina en los sectores rurales y urbanos una cultura política parroquial², existe un bajo grado de cultura política en los pobladores, los testimonios no son claros al tener en cuenta categorías como lo político o lo público, así por ejemplo se cita los argumentos de un Cruceño *“para mi lo político esta practicado por los que tienen cargos en la alcaldía, en las oficinas...lo público serian como los servicios que brinda las instituciones”*³.

Es clave para los procesos de gobernabilidad, la necesidad que el ciudadano se haga participe en las iniciativas de la democracia, no solo como la expresión en épocas electorales sino por lo contrario en la vinculación a toda espacialidad de decisión, de diálogos, de consenso y para ello se deben implementar ejercicios de formación que no radica solamente en el simple conocimiento de las normas que rigen el sistema político sino; como una relación vinculante que exige al ciudadano jugar un rol activo dentro de la dinámica política de su comunidad, recreándose y construyendo conocimientos, capacidades y habilidades. En la realidad actual del municipio la responsabilidad ante esta formación es asumida por las instituciones públicas, Esta afirmación se recoge tras el análisis de los resultados obtenidos en entrevistas con los líderes y en si la comunidad, así también en los talleres realizados con los habitantes del Municipio de La Cruz, donde se indagó que tanto conocen en relación al concepto de participación, gobernabilidad, planeación entre otras referencias y además avala tales argumentos el hecho de que como autor de

² Entendida como la capacidad de manifestar opiniones políticas sobre lo observado y percibido desde la subjetividad, desconociendo principios, derechos, deberes y marcos de referencia que sustentan a la dimensión política.

³ Entrevista a un Habitante del Municipio de La Cruz, Julio 10 de 2009.

este trabajo, me considero conocedor de la realidad sociopolítica que se vive históricamente en el municipio por ser originario del mismo.

1.1 AGENTES ESTRATÉGICOS EN LOS PROCESOS DE GOBERNABILIDAD

En este orden de ideas conceptos como Estado y Comunidad sobresalen, se priorizan y se debaten y en las propuestas en busca del desarrollo integral, es vital reconocer el papel del Estado y las comunidades en los procesos sociales. El Estado entra a jugar un papel fundamental como la trayectoria de una entidad política, la cual ha sido el resultado de un proceso histórico de las sociedades tradicionales y modernas donde se presenta un poder coercitivo. Para algunos autores como Trotsky el Estado es una asociación política que se funda en la violencia, siendo ésta el medio específico para ejercer el poder y la relación de gobernados y gobernantes.

En la actualidad esta entidad sostiene en esencia sus primeras definiciones, pero se fundamenta en un ordenamiento político jurídico que comprende derechos y deberes de los ciudadanos en su relación sociopolítica y en donde entra a configurarse como un elemento clave el territorio. Sociológicamente se hablaría de una organización social que tiene una nación estructurada por normas, relaciones y conductas de los miembros que son genéricas. Tres elementos puntuales para la conformación de un Estado son el territorio; todo lo que este asentado sobre un espacio físico y donde se ejerce un sentido soberano, el grupo humano poblacional, caracterizado por la densidad de habitantes asentados en un espacio geográfico, existe un ordenamiento jurídico general que los socializa; sin embargo no son homogéneos, yace en ellos la pluralidad y multiculturalidad y un último elemento es el Gobierno; entendido como un grupo de civiles que hacen posible el cumplimiento de los ordenamientos jurídicos como la constitución donde se estipulan las normas, funciones y regulaciones.

De tal manera tal proceso político participativo se debe reconocer el papel del Gobierno como la organización política que aglutina a los individuos y a las instituciones autorizadas y legitimadas para dirigir los asuntos del Estado, dicha organización política poseen facultades jurídicas para establecer y regular las interrelaciones de las personas dentro de su territorio, las relaciones de éstas con la comunidad y las relaciones de la comunidad con otras entidades políticas. en este sentido el concepto de gobierno se aplica, tanto a los gobiernos de Estados nacionales como a los gobiernos de subdivisiones de Estados nacionales, así por ejemplo los municipios. De esta manera se entiende el concepto de gobierno como la forma de ejercer una función administrativa avalada por la comunidad y por la ley.

La única puerta abierta para retomar una concepción más amplia y sustanciosa del ciudadano es el refuerzo de nuevas formas de participación de los actores sociales en la medida que se pueda abrir un diálogo entre el gobierno y los

ciudadanos sobre la provisión de servicios que vaya más allá de la mejora de sus resultados y sus estándares de producción, es decir que involucre la visión, la opinión y las reales necesidades de las comunidades en la construcción de proyectos sociales.

1.2. La gobernabilidad...una exigencia de planificación y coherencia.

El fortalecimiento de la gobernabilidad y el desarrollo integral en los municipios es clave para articular en los procesos sociales de desarrollo integral la función del Estado a través del gobierno y las expectativas y necesidades de las comunidades, en este sentido el plan de desarrollo es un instrumento guía de gestión pública administrativa y debe ser el resultado de un proceso de construcción participativa, liderado por el municipio y los diferentes organismos de la sociedad civil, reflejando el compromiso de los dirigentes en cabeza del alcalde.

En este proceso se debe reconocer etapas vitales que deben ir siendo alcanzadas y articuladas a nuevos procesos como un trabajo planificado y coherente en donde el plan de gobierno como un proceso de planificación con los diversos sectores de la comunidad sea el conjunto de acciones destinadas a promover el desarrollo del municipio en sus diferentes dimensiones social, ambiental, político – administrativo y económico.

Para tal objetivo debe existir concordancia entre el plan de desarrollo municipal que se realiza bajo unos lineamientos estructurales generales, y cuya esencia radica en la acertada formulación del programa de gobierno que postulan los candidatos y que una vez llegan se al cargo se espera ejecuten, y las expectativas sociales de la población, en donde es pertinente que se reconozca la convergencia entre los requerimientos de la situación contextual en su desarrollo y las acciones gubernamentales para tal fin.

1.2.1 El análisis político, una forma de repensar la realidad. El análisis político como el conjunto de actividades intelectuales que se ejercen sobre una situación política, es relevante para conocer su génesis, formación, actualidad y proyección, permite descomponer el sistema político en sus elementos componentes para poder y determinar su naturaleza y conexiones para comprender las dinámicas de la sociedad en que vivimos y posibilita realizar opciones más acordes entre las alternativas a que nos enfrentamos ejerciendo influencia en los procesos de cambio de los proyectos sociales

Los elementos del análisis político, como un ejercicio intelectual permiten averiguar la naturaleza de los procesos políticos o su evolución para lo cual es vital remontarse a sus orígenes, en la intención de este proyecto, utilizando un modelo funcional, bajo cuyos resultados se pueden pronosticar procesos. Tal

situación permite conociendo el proceso socio histórico de los asuntos públicos, proponer un futuro deseable a través de un modelo prospectivo.

Por su parte los instrumentos del análisis político, (históricos, legales y empírico) permiten realizar un proceso coordinado y sostenible, ya que los instrumentos históricos permiten reconocer una experiencia pasada e identificar en ella fortalezas y debilidades en los procesos sociales para proyectar las acciones futuras de una manera pertinente; los elementos legales permiten ejercer las acciones y relaciones dentro de la normatividad constitucional, en el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales y los instrumentos conductibles son el reflejo de la realidad inminente, en base a la cual se debe plantear alternativas contextualizadas teniendo en cuenta sus prioridades .

Robert Dahl, plantea cuatro orientaciones para el análisis político: empírica; normativa; orientación de política y orientación semántica, las cuales definen las características del tipo de análisis a realizar que pueden ser: análisis político empírico, análisis de políticas, normativo, semántico.

Para este trabajo se toma como elemento guía el análisis de políticas que es el que permite realizar la búsqueda de cursos de acción o actos que puedan cambiar las condiciones contextuales desfavorables para una población y planear un futuro posible mejor, permite proyectar un desarrollo planificado porque permite considerar alternativas y sus consecuencias, por tanto relaciona dos agentes específicos de la acción política la acción de los gobernantes y la comunidad involucrada en los procesos.

2. GOVERNABILIDAD Y GESTIÓN PÚBLICA, ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

2.1 EL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL: ENTES TERRITORIALES

Las diferentes acciones y procesos sociales en los contextos heterogéneos como son los entes territoriales, avalados según la constitución política del 91, que en su artículo primero establece que: *“Colombia es un estado social de derecho organizado en forma de república unitaria, descentralizada con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista...”*⁴. Este principio constitucional pretende reconocer la gran diversidad regional del país y se consagra la autonomía de las entidades territoriales (departamentos, distritos, municipios y entidades territoriales indígenas), para encarar su propio desarrollo, así como para participar más directamente de las ventajas comparativas y competitivas que posean.

En la intención de generar procesos de fortalecimiento a la gobernabilidad y la participación comunitaria en el desarrollo local es vital partir de este reconocimiento legítimo y partir de las condiciones reales para proyectar un desarrollo social incluyente pertinente.

2.2 LA PLANIFICACIÓN EN LA PROYECCIÓN DEL DESARROLLO

En escenarios heterogéneos y diversos, es indispensable reconocer a la planificación capaz de dimensionar el espacio; como una categoría social, pues el hombre es actor y transformador, le imprime una identidad y existencia producto de fenómenos sociales y económicos.

Las distintas dinámicas territoriales; búsqueda del poder, ocupación, extracción de recursos, llevan a plantear estrategias tanto de los gobiernos como de los habitantes para aprovechar los recursos y la ubicación estratégica de los mismos, las guerras jugaron un papel importante ya que la reconstrucción de los territorios implicaba pensar estrategias de planificación.

La Planificación es buscar a futuro, es un proceso mediante el cual se preparan y se llevan a cabo una serie de acciones encaminadas a conseguir un fin, implica pensar en el Yo y el Otro, en el sujeto planificador y el objeto planificado, en un presente. A través del tiempo diversas teorías han planteado concepciones acerca de la planificación. La Planificación Normativa y la Planificación Estratégica Situacional han jugado un papel relevante en los procesos contemporáneos de planificación y ordenamiento.

⁴ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Artículo 1.

La planificación normativa se fundamenta en varios postulados: según Carlos Matus, Un sujeto (Estado) planifica un objeto (Realidad Económico Social), para lo cual se hace:

- ✓ Un diagnóstico Objetivo, Verdad Única y Absoluta
- ✓ Explicación de la realidad por medio de Modelos Analíticos, las relaciones son de causa-efecto, es igual previsión y predicción.
- ✓ La planificación se refiere a lo económico y a los intereses del gobierno, se ignora los actores sociales.
- ✓ No pueden existir los problemas casi estructurados.
- ✓ El plan tiene un final cerrado, se impone la razón técnica.
- ✓ La Planificación Estratégica Situacional, basa sus fundamentos en postulados así:
 - ✓ El sujeto que planifica se interrelaciona con el objeto planificado.
 - ✓ Los diagnósticos explican la realidad situacional.
 - ✓ Las relaciones iniciativa – respuesta se interrelacionan con las de causa – efecto. No se predice se prevé. No hay modelos analíticos.
 - ✓ Los actores sociales son base del proceso y lo económico es parte de este.
 - ✓ Se trata e interrelaciona problemas casi estructurados.
 - ✓ Los planes son de final abierto.

Cada una de las teorías de la planificación proviene de un proceso de conocimiento científico, son un complejo de ideas apegadas a la realidad, en la visión anterior esa realidad responde a algunos intereses, emergen de la realidad, son una abstracción de ella.

Las teorías son una caja de herramientas que en la práctica se vuelven operativas, la base para crear teorías está en la práctica y siempre se describen en un tiempo y lugar determinado, es por eso que muchas veces se descontextualizan y es deber de cada generación proponer un nuevo conocimiento a partir de su presente y sin olvidar el pasado.

En el país actualmente predomina el centralismo como modelo de gobierno basado en que las decisiones se toman e imparten desde un gobierno central,

predomina entonces una planificación centralista que lleva a concebir modelos administrativos que no comprenden la compleja realidad territorial, se mira el territorio como un objeto. El proceso de planificación en Colombia inicia a partir de la reforma de 1968 cuando se abre la posibilidad de hacer planificación regional para el desarrollo económico y social, se dice además que debe ser un instrumento al servicio del estado y del proceso de desarrollo integrado (económico, político, social, cultural). La ley 152 de 1994 ley orgánica de planificación define la región como administrativa y de planificación, el territorio es un objeto, no hay identidad, es mirado, mandado y planificado desde el gobierno central y para su funcionamiento. La planeación se deriva de un plan, es lineal. La planificación se hace para establecer y beneficiar las políticas económicas neoliberales con intereses de otros gobiernos extranjeros. Los gobiernos solo se han preocupado por producir planes y seleccionar proyecto. El estado planifica una sola realidad, la que mayor beneficio le proporcione. Esta es un tipo de planificación a-histórica, a-espacial (Muriel Darío, Espacio y Región).

Colombia es un país diverso, sobre el se asientan numerosas culturas, etnias, es privilegiado por la posición geográfica que influye sobre su diversidad climática, de flora y fauna, diversidad cultural etc. Estas riquezas en los diferentes territorios deben ser utilizados en beneficio de la población que en ellos se asienta y de esta manera contribuir a un bienestar social general y una forma de impulsar tal bienestar es a través de la acción gubernamental en coordinación con la participación comunitaria desde las particularidades locales coordinadas con el desarrollo nacional.

La Planificación Normativa ha estado presente en la mayoría de los procesos contemporáneos, y por eso no se ha logrado comprender la realidad de las poblaciones, ni tampoco integrar los aspectos económicos, sociales, culturales y políticos en búsqueda de un desarrollo con condiciones de vida sustentable y sostenible con el medio y con condiciones de vida dignas para los habitantes; los territorios han sido objeto de explotación irracional y despojo de sus actores, desde la academia se ha intentado enseñar nuevas teorías y metodologías que permitan poner en practica una planificación desde lo local, practica, participativa y con resultados aplicables; una planificación estratégica situacional. Sin embargo el modelo neoliberal y capitalista exige articularse a sus exigencias, pero es posible empezar a generar nuevos procesos de planificación si con un nuevo pensamiento y modelo que involucre los social, económico y cultural, que posibilite la participación de la comunidad y que los planes y programas de desarrollo contenga las expresiones de sus necesidades, así e daría inicio desde lo local a un proceso nuevo de planificación a partir del cual se estructure el modelo nacional.

2.3 EL CONCEPTO DE DESARROLLO

En relación a la proyección de vivenciar verdaderos procesos de gobernabilidad, es pertinente revisar el concepto de desarrollo, que como proceso socio histórico es una categoría que tiene vigencia en el marco de las consecuencias de la segunda Guerra Mundial que estructuró un nuevo orden mundial. Este concepto viene a remplazar en la dinámica de los países tercermundista a categorías universales hasta entonces como evolución y progreso que se relacionaba a países más avanzados en términos de capital, la ciencia y la tecnología.

Por otro lado, el concepto de desarrollo se relaciona con las luchas anticoloniales de Asia y África y el fortalecimiento del nacionalismo en América Latina en la búsqueda de democracia, la imposición de potencias mundiales en países “subdesarrollados”, caso Estadounidense y el imperialismo del sistema capitalista mundial. Las teorías del desarrollo acuñaron el concepto a la modernización y en especial a la dinámica del crecimiento económico, se esperaba que con estas directrices los países del tercer mundo salieran de lo tradicional a lo moderno, tomando como ejemplo o modelo al occidente y desechando las formas propias de organización económica, política, social y cultural *“Los países de América Latina y del Caribe se han desarrollado siguiendo en líneas generales la vía abierta por la vigencia de las leyes generales del capitalismo, mostrando en este caso similitud con los procesos de concentración de la producción, centralización del capital, diferenciación social, extracción de la plusvalía, cambios en la conciencia social, etc., ocurridos en los países del capitalismo clásico. Sin embargo, en América Latina y el Caribe los procesos transcurren en condiciones históricas esencialmente distintas, no solo en cuanto su capitalismo es tardío, ya que se desarrolla principalmente en la época del imperialismo, sino por el papel que cumple dentro del sistema mundial del capitalismo en la época del imperialismo”*⁵.

En la nueva y dinámica realidad social global y enfáticamente en las realidades sociales locales se busca nuevas configuraciones del concepto de desarrollo así el desarrollo sustentable⁶. Se dispone como una estrategia de desarrollo que permitirá, alcanzar niveles de vida más justos y equitativos, en los que se conjugue una protección y uso responsable de los recursos naturales con un incremento en los niveles de bienestar de la mayoría de la población y un crecimiento económico sostenido. Supone una integración de esfuerzos que se condensan en importantes y comprometidos canales de participación y cooperación, entre el Estado, la comunidad científica, la iniciativa privada, las organizaciones no gubernamentales y la población en general.

⁵ COLMENARES, Silva. *Tras las Mascaras del Subdesarrollo: Dependencia y Monopolios*. Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1983. p 96.

⁶ ARIAS, Miguel. *Desarrollo sustentable una propuesta ante la desilusión del progreso*. México: Academia Nacional de educación ambiental, 2003. p. 6.

Acorde a lo anterior ésta propuesta no solo busca abordar el conjunto de relaciones que se establecen entre la sociedad y la naturaleza, si no también participar en los cambios necesarios al interior mismo de las sociedades, donde las cuestiones sobre la democracia, la ciudadanía, la libertad del empleo, el poder, los derechos humanos, entre otros, sean elementos centrales para lograr su transformación, pugna porque se formulen nuevas estrategias de producción y comercialización que no degraden la base de los recursos naturales a nivel local y regional; pone un énfasis particular en la imperiosa necesidad de elevar el nivel de vida de enormes contingentes de población que se encuentran padeciendo la marginación y el aislamiento, posición que recoge la intencionalidad de este trabajo al buscar proponer un programa de gobierno que promueva la gobernabilidad y el desarrollo integral en La Cruz Nariño.

En relación a lo expuesto es pertinente hablar también de un desarrollo sostenible⁷, que sea parte de un proyecto social coherente y de amplia cobertura de las necesidades sociales. A partir de la conferencia de río, la noción de sostenibilidad se acordó como un criterio aplicable al desarrollo de los países miembros de la ONU. Básicamente se refiere a la capacidad de satisfacer nuestras propias necesidades sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas. A decir de la comisión de desarrollo sostenible de la ONU *“es una aproximación integrada a la toma de decisiones y elaboración de políticas, en la que la protección ambiental y el crecimiento económico de largo plazo no son incompatibles, sino complementarios, y más allá, mutuamente dependientes: solucionar problemas ambientales requiere recursos que solo el crecimiento económico puede proveer, mientras que el crecimiento económico no será posible si la salud humana y los recursos naturales se dañan por el deterioro ambiental”*⁸.

⁷ NIETO, Luz. En torno al criterio de sostenibilidad. p.2. Disponible en: <http://ambiental.uaslp.mx/docs/LMNC-AP990114.pdf>

⁸ ONU. Organización de Las Naciones Unidas.

3. PROCESOS QUE ANTECEDEN LA GOBERNABILIDAD Y EL DESARROLLO EN LA CRUZ NARIÑO.

En este capítulo, se exponen los resultados de un análisis de carácter político, desde una visión retrospectiva de las experiencias en la gobernabilidad y efectividad de la gestión pública en relación con el desarrollo local. En el proceso se evaluaron variables importantes que se consideran pertinentes en torno al local integral. En un proceso de acercamiento a las comunidades se logra la priorización de las necesidades más sentidas, por parte de las mismas; para que su participación y la acción gubernamental sean pertinentes a la realidad.

3.1 GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE LA CRUZ

Este trabajo se desarrolla en el Municipio de La Cruz, ubicado en la Zona Norte del Departamento de Nariño, en mediaciones de un área montañosa influenciada por la actividad del Volcán Doña Juana, El Municipio de La Cruz es uno de los 64 municipios que conforman al territorio del Departamento de Nariño, tiene una extensión 237 km², en el área urbana posee una extensión de 27 Km² y en el área rural una extensión de 210 Km². Una temperatura promedio de 18°C (grados centígrados), su distancia hasta la ciudad de San Juan de Pasto es de 103Km.

El municipio de La Cruz limita al norte con el municipio de San Pablo (Departamento de Nariño) y el municipio de Bolívar (Departamento del Cauca); al oriente con el municipio de Bolívar (Departamento del Cauca) y Santa Rosa (Departamento del Cauca); al sur con el municipio del Tablón de Gómez, municipio de San Bernardo y municipio de Belén (Departamento de Nariño); al occidente con el municipio de Belén, el municipio de Colón Génova (Departamento de Nariño).

Su división político-administrativa se presenta de la siguiente manera: Sector rural con 46 veredas las cuales conforman a 6 corregimientos: Corregimiento de Cabuyales (9 veredas): Cabuyales, Alto Cabuyales, Cofradía, El Chamburo, La Loma, Las Aradas, Llanogrande, El Púlpito, La Vega Alto Mayo. Corregimiento La Estancia (8 veredas): La Estancia, Alto de Ledezmas, Alto Sano, El Tabor, La Cabaña, Loma Alta, Loma Larga, El Paramito. Corregimiento Escandoy (8 veredas): Escandoy, El Troje, La Cañada, Las Animas, Moncayo, La Vega la Planta, San Francisco, Campo Alegre. Corregimiento Tajumbina (5 veredas): Tajumbina, La Ciénaga, La Palma, El Placer, El Salado. Corregimiento San Gerardo (8 veredas): San Gerardo, Alto La Cumbre, Buenavista, Campobello, El Carmen, El Palmal, San Antonio, Valdivia. Corregimiento San Rafael (8 veredas): San Rafael, El Aposento, El Hático, Juan López, La Cuchilla, La Laguna, Pasizara, Plazuelas.

Así también el sector urbano con 16 barrios: San Antonio, Granada, Morochillo, Villa del Norte, Madrigal, La Floresta, Belén, Chorrillo, Santander, Santander Alto, La Pola, Sultana del Mayo, Urbanización Llano Grande, Fenelón Ordoñez, Centro, Pablo VI.

Según las estadísticas censales y su comprobación metodológica, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE estima que la población en el 2.005 para el municipio de La Cruz corresponde a 17.630 habitantes; es decir que la proyección para el año 2.008 sería de 18.057 personas considerando la población total. En la zona de la cabecera municipal hay una población proyectada de 6.387 personas y en el resto un asentamiento de 11.670 personas.

Foto 1. Municipio de La Cruz Nariño



Fuente: Este estudio

Para planificar y proyectar el desarrollo del municipio de La Cruz Nariño a través de una verdadera visión y vivencia de la política, es vital reconocer el proceso socio histórico que ha relacionado a los gobernantes y las comunidades en los temas públicos con el fin de contar con un diagnóstico que permita identificar debilidades y fortalezas como base de la experiencia para programar el desarrollo local de manera pertinente.

En este sentido se hace una investigación retrospectiva de los procesos de gobernabilidad y desarrollo en el municipio desde fuentes primarias y secundarias exponiendo a continuación un resultado general, (pues se tiene la convicción que la función pública implica múltiples elementos que se interrelacionan y que incluso pueden llegar a ser imperceptibles, pero que son fundamentales), en los diferentes sectores sociales, que muestran las principales falencias en los procesos sociopolíticos, que han sido obstáculo para el desarrollo integral del municipio.

3.2 VISIÓN RETROSPECTIVO DEL DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE LA CRUZ

3.2.1 Desde lo institucional. Teniendo en cuenta que las diferentes dependencias en el ejercicio de la función pública son vitales, ya que de ellos y su gestión depende el bienestar de la ciudadanía que les ha delegado sus derechos ciudadanos y políticos, una constante en el municipio históricamente ha sido la no planificación y asignación de funciones coordinadas en la administración pública, es decir no existe la cultura del trabajo en equipo y coordinación de actividades. Por otro lado hasta el 2005 no existía en el municipio la oficina de planeación y sus respectivos procesos de planificación para que las inversiones sean acordes a las necesidades reales.

Tampoco existía la dirección local de salud, que era un proceso solo en papeles, y para los requerimientos formales se contrataban a personas foráneas quienes realizaban su trabajo a distancia sin lograr los resultados esperados y a altos costos.

Las administraciones municipales al iniciar su gestión, siempre han tenido que pagar endeudamientos de la administración que le precede, proceso que ha sido resultado del fenómeno del clientelismo constante en el municipio.

Desde el año de 1998 se vivencia una serie de irregularidades en la continuidad de los programas políticos, debido a que se genero la renuncia del alcalde electo en su primer año de gobierno, por presión de la población que exigía resultados. El mandatario local a pesar de su experiencia académica no contaba con preparación en la esfera pública administrativa. Debido a esta coyuntura política se experimenta secuencialmente unas elecciones atípicas que desequilibran y trastocan los procesos regulares de la administración pública, dejando como consecuencia la discontinuidad e inestabilidad en las propuestas y proyectos de desarrollo integral para el municipio.

Por parte de las administraciones locales no existe procesos sociales incluyentes, no hay participación de la comunidad en los procesos por que no se ha propiciado escenarios para la democracia participativa. Los procesos de gobernabilidad en estos panoramas se ven obstaculizados por acciones inadecuadas que no garantizan la equidad social, pues fenómenos como el clientelismo, la politiquería

y falta de cultura política entre otros, han aumentado la exclusión de la comunidad en el proceso de toma de decisiones públicas.

La alcaldía ha sido utilizada en forma secular como una agencia de empleo y su rol generalmente se ha limitado a la ejecución de actividades sin procesos de concertación, planeación, ejecución, control, y evaluación.

3.2.2 En la planeación. Hasta hace algunos años no se contaba con un conocimiento del territorio, un diagnóstico socioeconómico actualizado, tampoco cartografía e imágenes de satélite que permitan planearlo acorde a sus fortalezas y debilidades como: uso del suelo, estado de los recursos naturales, situación de servicios públicos, características de la población, principales actividades económicas, e infraestructura municipal entre otros.

No existía una oficina de planeación municipal, ni una base de datos municipal, tampoco se cuenta con un banco de programas o proyectos y no existen datos de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo aplicados en el municipio, así como tampoco la socialización y seguimiento del esquema de ordenamiento territorial. Pocas veces se ha actualizado la carta catastral urbana.

3.2.3 En salud. La oficina local de salud no funcionaba acorde a lo que requería la comunidad, no se organizaba correctamente el plan de atención básica PAB, no se priorizan políticas de salud pública, deficiente actualización de de la base de datos para distribuir cupos de régimen subsidiado en salud.

Inexistencia de mecanismos efectivos de atención al usuario para recoger quejas y reclamos.

No se ha integrado la participación comunitaria en los proyectos de salud para el municipio, solo se ha tratado de hacer lo que exige la normatividad vigente, descuidando las reales necesidades de la población.

3.2.4 En educación. No existen procesos comunicativos con el gremio magisterial en la definición de estrategias para el mejoramiento de la calidad educativa en el municipio y que se proyecte la educación pertinente.

No se gestionaban recursos, solo se ha contado con la asignación presupuestal del sistema general de participación, que generalmente no cubre las reales necesidades en este sector social.

No se ha generado la preocupación de invertir en la educación de los cruceños, ha sido un campo relegado al que se le ha conferido estrictamente lo necesario.

Ha existido poca capacitación para los docentes, así como dotaciones para el funcionamiento de las instituciones educativas acorde a las dinámicas actuales.

3.2.5 Agua potable y saneamiento básico. Este sector desde antaño ha tenido necesidades altas, el agua que consume la comunidad siempre ha necesitado atención y un trabajo mancomunado en el proceso, pero ha carecido de organización, planeación y precisión porque no se ha invertido correctamente los importantes recursos de SGP y año tras año han sido despilfarrados y en ocasiones por negligencia directa de los alcaldes. El escaso conocimiento y planeación del territorio ha afectado los procesos en este eje y hoy La Cruz no tiene resuelto el problema de agua potable y saneamiento básico en el casco urbano ni mucho menos en ninguna de sus 46 veredas.

3.2.6 Vías. Se le ha prestado parcial atención a la malla vial, y a las principales calles del casco urbano pero constantemente se ha olvidado las vías que conectan al sector rural, como único medio de comunicación y comercio para los campesinos de la región. Se requiere mayor esfuerzo en este importante sector.

3.2.7 Economía. Hoy La Cruz vive los efectos perversos de años y años de proliferación de cultivos de uso ilícito; producción agropecuaria, minera y forestal 0.13%, transformación de materias primas 1.6 %, comercio y servicios 98.2%. La crisis económica causada por el grave problema de “las pirámides” tardará muchos años en su recuperación. Realmente la economía de La Cruz no tiene norte y los alcaldes poco se han preocupado por su reactivación. Se requiere de mucho esfuerzos colectivos por lograr reactivar procesos que permitan crecer la actividad económica y lograr superar los ingresos de los cruceños.

3.2.8 Sector agropecuario. La Unidad municipal de asistencia técnica agropecuaria UMATA, estuvo a punto de ser suprimida del municipio, por falta de recursos y gestión de procesos por parte de la administración pública, siendo este un ente básico para las localidades que generan bienes económicos del sector agropecuario. Se dejó que esta entidad trabajara aisladamente del ministerio de agricultura, departamento nacional de planeación, SENA, entre otros, que son instituciones que en coordinación pueden aportar al desarrollo local del municipio. No se elaboraba un censo agropecuario para determinar el número de familias que permita formular más acciones desde el plan de desarrollo en el sector agropecuario y estimar estrategias a seguir en este sentido.

Se había descuidado constantemente la asistencia técnica directa e indirectamente a los pequeños y medianos productores del municipio.

Escaso interés en la creación y acompañamiento de asociaciones campesinas como estrategia para lograr procesos productivos sostenibles.

3.2.9 Política social. Una de las constantes problemáticas que prevalece en el municipio de La Cruz, ha sido la ineficiente asistencia social que desde la administración pública se le ofrece a la población cruceña, hecho que constata la

comunidad al interrogarlos sobre Cuales son las problemáticas sociales que persisten en el municipio, frente a lo cual responden *“Indudablemente el desempleo, con ello se genera todo tipo de alteraciones sociales, Violencia intrafamiliar, lesiones personales, narcotráfico, hurto, homicidios, estafa....etc. etc.”*⁹.

3.2.10 Cultura. El sector de cultura por su escaso presupuesto tradicionalmente ha sido poco promocionado. No se han propuesto actividades desde la gestión pública que integren y motiven a la comunidad en la apropiación y fortalecimiento de la identidad en el territorio.

Tampoco han existido escenarios propicios para promover el cultivo de proyectos culturales

3.2.11 Recreación y deportes. Los escenarios deportivos de la comunidad no han sido prioridad en la inversión del presupuesto, por tanto han estado abandonados y esporádicamente se enfoca la acción hacia este campo.

3.2.12 Medio ambiente y turismo. A pesar de que el municipio de La Cruz posee una gran riqueza natural y cultural desde la gestión pública se le ha colocado poco interés a este tema, con la razón de que no existen recursos para ello.

No se promueven propuestas de ecoturismo, contando que en el municipio la riqueza cultural posibilita estas acciones. Se ha desconocido la importancia histórica de los termales de Tajumbina y por lo tanto no se ha aprovechado esta potencialidad.

No se ha notado preocupación por parte de las administraciones municipales, ni la comunidad por proteger y cuidar el medio ambiente, la deforestación avanza a un ritmo de 115 hectáreas por año; las fuentes de agua han perdido su caudal en un 28.7% en los últimos 10 años.

3.2.13 Asistencia social. Ha existido poca asignación de recursos para atender a la población más vulnerable del municipio, porque los recursos han girado en torno a otras prioridades.

Según la visión de los habitantes del municipio “la parte social ha sido el sector más ha requerido atención ya que existe población sin cobertura en cuanto a: salud, vivienda, educación y empleo”¹⁰.

En general lo que más se ha afectado el desarrollo local del Municipio de La Cruz, han sido las acciones parcializadas en los diferentes sectores sociales, motivo por el cual no existe coherencia y continuidad en los procesos, no existen trabajos

⁹ Entrevista a un habitante del Municipio de La Cruz, 28 de junio de 2009.

¹⁰ Entrevista a un habitante del sector rural de La Cruz, 28 de junio 2009

mancomunados que permitan aunar esfuerzos para propender por proyectos colectivos.

4. ANÁLISIS DE LA BELIGERANCIA Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LA CRUZ NARIÑO, 2008-2011

En este capítulo, se aborda un análisis general del Plan de Desarrollo del Municipio de La Cruz "*Campo y Ciudad unidos por la vida*"¹¹, se toman las generalidades y su contenido, que es el básico requerido por el ordenamiento jurídico para los entes territoriales, en este sentido se saca una conclusión general de las acciones establecidas en el municipio mas allá de lo formal establecido.

La Ley 1532 de 1994, ley Orgánica del Plan de Desarrollo y sus Principios generales, dicha tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo y la planificación, siendo el plan de desarrollo en los entes territoriales la brújula que orienta los objetivos de desarrollo social, conteniendo un orden riguroso de los objetivos sociales y de las acciones a ejercer por parte de la administración pública pues, éste contiene los programas y proyectos a desarrollarse en un periodo de administración y debe ser fruto de la expresión de las necesidades reales por parte de las comunidades.,

4.1 EL DESARROLLO LOCAL

El plan de desarrollo en defensa de la heterogeneidad de las localidades lleva a abordar la categoría de "*desarrollo sostenible de espacios rurales*"¹²: que se define como un proceso de transformación de unidades territoriales, fundamentado en una estrategia nacional y respaldado por políticas "*ad hoc*"¹³ diseñadas para superar los factores responsables de los desequilibrios espaciales, sociales económicos e institucionales, que impiden el pleno desarrollo del sector rural e inhiben una efectiva participación de su población en los beneficios del proceso de crecimiento.

Este enfoque reconoce las fallas del mercado como una de las principales causa del uso irracional de los recursos naturales renovables y también concede un papel crítico a las diferencias intergeneracionales, sociales y espaciales que impone el actual modelo de desarrollo nacional, sus objetivos trascienden

¹¹ REALPE, Rubio Alexander. Plan de Desarrollo "Campo y Ciudad unidos por la vida. La Cruz (N): 2008-2011.

¹² SEPULVEDA, Sergio y CHINCHILLA, Sergio. Gestión sostenible de espacios rurales: sistema de información. San José: IICA, 1998. p. 10 - 12.

¹³ Expresión que significa literalmente "para esto". Generalmente se refiere a una solución, no es generalizable ni utilizable para otros propósitos. Se usa pues para referirse a algo que es adecuado sólo para un determinado fin.

ampliamente las actividades aisladas y los proyectos diseñados específicamente para pequeños productores o campesinos; por el contrario dichos objetivos establecen tanto la transformación de las relaciones y de las tendencias estructurales responsables por los desequilibrios espaciales del sector rural.

Este enfoque concibe flexiblemente su unidad de análisis, planificación y acción del desarrollo sostenible, a su vez, este espacio de operación se define como el escenario territorial en el que se procesan relaciones sociales y económicas históricamente determinadas y cuyas fronteras son fácilmente reconocibles. Esta unidad territorial presenta cierto grado de homogeneidad desde el punto de vista de su potencial y de sus limitaciones, tanto ecológicas y productivas como sociales e institucionales. Representa, entonces, un escenario apropiado para asignar recursos que promuevan su transformación multidimensional.

La unidad de acción es vista como aquel espacio mínimo en el cual es posible ejecutar actividades vinculadas a diversos sectores de la economía y, por ende, pueden presentar naturaleza diversa, tales como: protección de recursos naturales estratégicos suelos, fuentes de agua dulce, biodiversidad y desarrollo y desarrollo de programas orientados a potenciar las capacidades productivas de la comunidad y a combatir la pobreza, entre otros.

En este sentido lo local debe tener en cuenta que el territorio es una variable que le hace posible su existencia, este territorio no debe ser analizado únicamente como un espacio físico o como división político-administrativa, ya que es un espacio articulador que el ser humano posibilita para reconocerse como actor social y político, que le permite desarrollarse como ciudadano, él asume su derecho a la participación en espacialidades políticas, con aras a construir mundos posibles desde lo económico, social, político, cultural y ambiental en el marco de la dignidad, justicia y libertad. Las dimensiones que han dado origen a las formas de vida, se consolidan históricamente en generadoras de identidad a una determinada comunidad local.

Así se hace urgente la relación íntima entre el territorio y el concepto de lo local ya que es en éste donde se expresan las realidades locales, sus intereses y sus problemas, en este espacio se pueden construir colectivamente las soluciones de las comunidades, son ellas las conocedoras de las potencialidades y la forma de mitigar sus dificultades. La visión de lo local se está imponiendo como forma de entender y comprender la realidad de los contextos particulares y que muchas veces no se ha dado preponderancia, desde lo micro, es decir desde lo local, para poder comprender lo global.

En la actualidad los procesos de globalización han contribuido a crease retos al visualizar el desarrollo desde lo local, redefiniendo una categoría de lo local; como la contraposición a la categorías de ordenamiento del territorio macro, creando una propuesta que trascienda los paradigmas tradicionalistas del centralismo, el

determinismo económico, redireccionando las relaciones entre lo nacional y lo local, que con anterioridad era evidente la falta de cumplimiento de las políticas gubernamentales acertadas a las realidades y a el vacío institucional de las funciones que desempeña el gobierno central y también por el reconocimiento de las potencialidades que existen en lo local. *“Se trata de una respuesta residual, desencadenada por un vacío generado por la ausencia y debilitamiento del gobierno nacional; se trata igualmente de una oportunidad, creada por las nuevas y viejas virtudes de lo local, como ámbito de construcción de procesos de desarrollo”*¹⁴.

4.2 ANÁLISIS DEL PLAN DE DESARROLLO VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE LA CRUZ.

Los retos planteados por el actual mandatario local y su equipo de gobierno, se presentan en el plan de desarrollo como muchos de los fines que buscan alcanzar los municipios del Departamento de Nariño y el país en general, se centran principalmente en bajar los niveles de pobreza, garantizando una equitativa distribución del los recursos propios y del Estado para todos los sectores, en especial los más vulnerados. Hablar de que mucha es la población que considera que las ultimas administraciones en el municipio de La Cruz, han sido débiles para alcanzar estos objetivos, donde el tema de la desigualdad, de invisibilización de la comunidad, los deficientes espacios que fortalezcan los procesos de gobernabilidad, la misma violencia entre otros problemas, no se les ha brindado la atención y la intervención que merecen, se ha quedado en las prácticas asistencialistas que no cumplen con los grandes objetivos y acciones planteadas en el plan de desarrollo, en la efectividad y operacionalidad de la gestión pública y en la opacada democracia participativa.

En la dimensión económica, se plantean una serie de programas y proyectos de apoyo a los campesinos agricultores, ganaderos; así también a los comerciantes, albañiles y personal de oficios varios; madres cabeza de familia, la juventud y demás sectores, los cuales se articulan al plan de desarrollo con propuestas de capacitación y talleres dependiendo de su especialidad; así mismo la generación de proyectos productivos que los vinculen. Sin embargo esto se redunda en un discurso que en su actuar no tiene la intención de colocar como pertinente una agenda económica que lleve a que los procesos además de sustentables sean sostenibles, dentro del municipio no se consolida unas políticas de reactivación económica que logren reducir el problema fiscal por el que cruza el municipio.

A pesar de que la normatividad para los planes de desarrollo, estipula que estos deben ser el resultado de un proceso de participación comunitaria, en el Municipio

¹⁴ OVIEDO, Ricardo, Fuentes Epistemológicas de la Planificación Estratégica, En Revista de investigación Geográfica, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Geografía, N° 3, San Juan de Pasto: febrero del 2002. Págs. 15, 17.

esto solo se hace de manera formal y en realidad el contenido del plan, no contempla la visión y necesidades de la comunidad en torno al desarrollo local, ya que como lo manifiestan las mismas comunidades, se reúnen en asambleas para planear el presupuesto, pero en la realidad los que se encargan de darle el orden a las decisiones son quienes ostentan el poder. Este plan no ha logrado dar prevalencia a las reivindicaciones sociales. En los antecedentes que afloraron la construcción del plan de desarrollo, no se logra visualizar de forma precisa las condiciones por las que atraviesa la sociedad cruceña, tanto a nivel político, económico, social, cultural y ambiental, de ahí que existen aun en la concreción de los proyectos interrogantes como ¿Cuál es la situación actual?, y es bien sabido que para dar respuesta es necesaria la elaboración de diagnósticos integrales; es decir que se cuente con una mirada interdisciplinar, al proceso socio histórico para de una manera evaluativa y comprensiva se pueda llegar a atender las necesidades de la comunidad, en temas como la dinámica agropecuaria, de gobernabilidad y de manejo del gasto público, entre otros considerados los aspectos más urgentes en la construcción de la democracia cruceña.

Una de las preocupaciones más sentidas en cuanto a lo que esperan de la actual administración es el tema de empleo, alternativas de trabajo y participación ciudadana en los procesos públicos. En La Cruz día a día se ve el florecimiento del trabajo informalidad, el subempleo, que a causa de las condiciones y crisis económica se conlleva a la precarización de los ingresos de la población trabajadora, todo ello Adicionado el número de población vulnerable, los desempleados, los ocupados en condiciones no dignas, los desplazados y demás, a quienes no se les ha podido garantizar su permanencia y, mucho menos, generar con ellos procesos de inclusión social y económica. Para esta realidad se establecen dentro de la administración, medidas y propuestas de fortalecimiento y mejora en la eficiencia de convenios con bancos que presten créditos, con tasas de interés bajos y con subsidios, también promocionar mejor los sistemas de información del empleo y los programas de capacitación, así.

En la inversión social y tomando como metas fundamentales alzar el nivel de las tasas de escolaridad, se puede cuestionar como se presentan en realidad las limitadas metas de escolaridad obligatoria, hasta noveno grado, incorporadas en la política educativa nacional y la baja cobertura de los niveles de educación media y superior. Las consecuencias que acarrea una baja calidad académica, a partir de pruebas como los exámenes de Estado, pero la realidad devela estadísticas muy diferentes a las estipuladas en el plan de desarrollo.

Al abordar el tema de la programas agrarios. se inicia con el reconocimiento de que la problemática agraria en Municipio no ha sido resuelta, se piensa que el cambio de uso de la tierra es lo principal y la apertura de proyectos de monocultivos es la solución mas inmediata a estas crisis. Se pasa por alto que el problema agrario consiste en la elevada concentración de la propiedad rural, agravada por la inoperancia de las leyes de reforma agraria y los fenómenos de

expulsión y desplazamiento generados por el narcotráfico, y los actores armados al margen de la Ley.

Se desconoce la realidad histórica del municipio a la hora de planificar el desarrollo local, frente a lo cual se debería crear cultura de reivindicación en los procesos sociales que agencien la redistribución de los derechos y capacidad de decisión social. Por otra parte no se debe desconocer que estos procesos son requisitos necesario, pero no suficiente, para promover el desarrollo rural, para lo cual como Municipios deben proponer desde lo local el desarrollar de políticas públicas y comerciales, para el estímulo a la producción, fortaleciendo las cadenas competitivas, vinculándose a programas institucionales como el de seguridad alimentaria.

Finalmente, se sugiere algunos cambios institucionales, como el papel que desarrolla el ente de la UMATA, como el medio más inmediato para contribuir a los procesos de desarrollo promovido por los sectores rurales

En lo concerniente a temas como la salud, teniendo en cuenta propender por el desarrollo de los artículos 48 y 49 de la Constitución Política, y resaltando la necesidad de resolver problemas como las condiciones de gerencia y gestión pública en los centros hospitalarios; el aseguramiento y cobertura del régimen subsidiado a la mayoría de la población, y la descentralización de la ESE¹⁵, de una forma práctica; es decir que no tenga que seguir interviniendo la Alcaldía en las decisiones como el personal y organización, para redefinir el manejo institucional y recuperar su capacidad de acción en programas de vacunación y control de enfermedades endémicas y epidémicas.

Respecto a la red hospitalaria, aun falta consolidar la expansión de la red pública hacia las veredas pequeñas, al menos con brigadas secuenciales, éstas apoyadas en programas de asistencia técnica, fórmulas de ajuste de sobrecostos para las personas vinculadas y no carnetizadas, así un apoyo en asesoría para patologías que no están dentro del régimen subsidiado, programas financieros que aseguren el pago cumplido por la atención de usuarios asegurados y no asegurados. En el campo del aseguramiento, buscar estrategias para reducir la evasión y la elusión, mientras el personal que aunque teniendo la capacidad de ser contributivo se cataloga como subsidiado, hace que quien lo necesita quede excluido del Fosyga¹⁶.

Desde la gestión pública local, de los programas y proyectos contemplados en el plan de desarrollo, su ejecución se ha enfocado en salud, educación, saneamiento básico, atención a población vulnerable y vivienda, trascurrido el primer año de

¹⁵ Empresa Social del Estado

¹⁶ Fondo de Seguridad y Garantía.

gestión, se cuenta con proyectos en trámites en saneamiento básico, infraestructura vial e inversión social.

Según un funcionario de la administración municipal, la principal falencia del actual plan de desarrollo, ha sido: “... *las principales debilidades del plan de desarrollo es la falta de autonomía y disposición presupuestal para su cabal cumplimiento*”¹⁷

La mayor incidencia en la no efectividad de los planes de desarrollo en el municipio de La Cruz, radica en que los gobernantes de turno no presentan programas de gobierno claros y consistentes con los esquemas de ordenamiento territorial, de tal manera que los planes de desarrollo resultan contradictorios y de difícil cumplimiento, por ser extensos y ambiciosos, no existe una visión de desarrollo planificado y coherente por parte de los gobernantes, se presenta un esquema general del plan de desarrollo para cumplir con lo estipulado por la ley al asumir su mandato.

Al lanzarse de candidatos a la alcaldía se presentan a la comunidad una serie de propuestas que buscan captar el voto de la gente, al llegar al poder se convierten en metas demasiado ambiciosas difíciles de cumplir.

El plan de desarrollo debe ser un proceso participativo en donde la comunidad es quien expone sus necesidades y expectativas y contribuye a formular estrategias de gestión. En el municipio de La Cruz la participación de la comunidad en estos procesos, ha sido casi nula, ya que los procesos políticos han sido liderados en su mayor parte por esquemas tradicionales llenos de vicios que desvirtúan el liderazgo democrático.

En este sentido lo que mayor afecta los procesos de gobernabilidad en el municipio, según sus habitantes es la falta de Liderazgo y compromiso en procesos de gestión y cumplimiento de los programas de gobierno y planes de desarrollo.

En este ambiente la concepción de la política que permanece en los cruceños, generalmente tiende a confundirse con la politiquería a causa de los ejecutores de vieja data que han llevado al concepto como tal y no se han convertido en los líderes democráticos que el desarrollo de la política exige, se ha acostumbrado a la gente a brindar soluciones inmedatista o lo que es peor tan solo a comprarles su voto.

En la administración actual se están, desarrollando proyectos y programas en los diferentes sectores sociales, pero en realidad lo que se percibe es que muy pocos de ellos están contemplados en el plan de desarrollo, porque la formulación de

¹⁷ Entrevista a un Funcionario Publico. La cruz Nariño, 10 de julio de 2009..

este fue muy ambiciosa y el municipio no cuenta con los recursos ni capacidad de gestión para llevarlos a cabo.

Bajo estas condiciones el desarrollo local esta dependiendo de situaciones circunstanciales en complemento a un bajo porcentaje de las que son planeadas para ser ejecutadas, el plan de desarrollo es un elemento formal mas que un elemento guía y artífice del desarrollo del municipio.

5. LA COMUNIDAD EN LOS PROCESOS SOCIOPOLÍTICOS.

En el desarrollo de este capítulo se aborda la temática de las comunidades en los procesos sociopolíticos, se devela su percepción de la situación actual de los procesos de gobernabilidad y desarrollo integral; además comprende la temática de organización comunitaria en el municipio, la relación entre administración pública y el ciudadano, la gobernabilidad como un reto por alcanzar, líderes, actores estratégicos en la gobernabilidad, la comunidad como gestora de procesos; temas que sientan las bases para la construcción de un plan de gobierno acertado y contextualizado para el Municipio de la Cruz Nariño.

5.1 LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE LA CRUZ

En este aparte se busca tener en cuenta a las formas organizativas que tienen lugar en el Municipio de La Cruz, y su estrecha relación con los pilares políticos que hacen que se circunscriban en los análisis de las instituciones y organizaciones que inciden en la dinámica de la vida política y ciudadana de la localidad.

Cada persona desde el mismo hecho de considerarse un ser social, en sus interacciones posee objetivos y expectativas en su interactuar, unas necesidades inmediatamente personales y de grupo, estos intereses comunes lo llevan a construir redes y relaciones sociales en las diferentes esferas ya sean económicas, políticas, sociales, culturales, ambientales entre otras con aras de generar un bienestar colectivo, acorde a sus necesidades y expectativas. Así la historia muestra como desde el origen de los primeros hombres ya se dinamizaban estas formas de organización, desde los clanes, las tribus y más tarde las organizaciones más complejas como lo es el Estado, las políticas, sociales, comunitarias., entre otros.

La comunidad, como un grupo de personas que comparten un territorio, historia cultura, procesos socio históricos, tradiciones, cambios en sus procesos de desarrollo entre otros; busca un mejor nivel de vida y lo que se espera es que esto se logre mediante un proceso de organización, de participación en la planificación y realización de actividades en la que dicha comunidad ha participado activamente, contribuyendo con aportes desde sugerencias y acciones (planificación participativa), en donde se articula el Estado, la gobernabilidad y la comunidad organizada en un proceso equitativo avalado por el ordenamiento jurídico de la sociedad.

En el desarrollo social la organización y la participación comunitaria deben entenderse como el conjunto de interacciones de las personas, organizaciones e instituciones en torno a intereses individuales o colectivos que promueven la confianza y la

*cooperación entre los individuos, el vecindario, la comunidad y la sociedad en su conjunto. La organización y la participación son manifestaciones colectivas donde ya se plantea relaciones estables de confianza y cooperación mutua para producir bienes públicos y la formación de actores sociales para el desarrollo*¹⁸.

En La Cruz Nariño, se dinamizan una serie de organizaciones que están determinadas por las diferentes coyunturas que se han generado en el municipio, así mismo por las transformaciones en las relaciones sociales que sin lugar a dudas se han agenciado por proceso de aculturización y etnización, los avances y desarrollo económico y tecnológico; así también no se puede desconocer que están transversalmente determinadas por los procesos de innovación en la dimensión política, es decir la redefinición de la relación gobierno-comunidad, los escenarios propicios para que la comunidad intervenga en los espacios decisorios, configuran otras prácticas de las organizaciones comunitarias, entendidas como: *“Un ente social, creado intencionalmente para el logro de determinados objetivos mediante el trabajo humano y recursos materiales (tecnología, equipos, maquinaria, instalaciones físicas, entre otras), Las organizaciones –entes sociales que tienen que ser administrados – disponen de una determinada estructura jerárquica y cargos arreglados en unidades; orientadas a ciertos objetivos, caracterizadas por una serie de relaciones entre diferentes componentes: poder, control, división del trabajo, comunicaciones, liderazgo, motivación, fijación y logro de objetivos”*¹⁹.

En el municipio tienen presencia diversas organizaciones comunitarias, cada una con sus objetivos principales, donde su accionar están dirigido a un determinado aspecto sea social, político, económico, cultural o ambiental, no se puede desconocer que hay organizaciones que intervienen en esta zona, como fundaciones, ONGS, entre otras. Estas formas de organización provienen de la expresión de la sociedad civil, son de carácter no gubernamental, de forma explícita no inciden en la dinámica política de las comunidades, estas están más direccionadas por el trabajo comunitario y de intervención en las comunidades más vulnerables ya que su misión es clara al buscar cubrir con soluciones las problemáticas sociales, con sus accionares buscan legitimar sus procesos ante los beneficiados, para generar mayor financiamiento desde los modelos investigativos, metodológicos y prácticos que respondan al interés de quienes las agencian.

Las organizaciones más comunes son las juntas de acción comunal, al tenor de las leyes 743 y 753 del año 2002, las cuales se establecen como amplios

¹⁸ LEDESMA, Robert. Eesquema de Ordenamiento Territorial. Municipio de La Cruz Nariño: 2000-2008. p 223.

¹⁹ DAVILA GUEVARA, Carlos. Teorías organizacionales y administración, enfoque crítico, segunda edición. México: Editorial MG Graw Hill, 2008. p. 6

mecanismos de participación ciudadana, de acuerdo a los reglamentado por la constitución política colombiana, estas tienen lineamientos institucionales que comparten principios y objetivos solidarios y cooperativos con aras de contribuir con su gestión desde lo local satisfacer necesidades básicas de los pobladores. En el municipio de La Cruz todas las 46 veredas cuentan con este tipo de organización, las cuales de una manera u otra hacen reconocer ante las autoridades municipales las principales problemáticas de su entorno, así lo expresa un representante local *“nosotros como presidentes sabemos que si nos eligieron es para que allá en la alcaldía y el consejo tengan en cuenta todas las necesidades, claro que eso lo hacemos algunos por que a otros no les interesa, ese es la función que hacemos”*²⁰.

La mayoría de problemas que estas organizaciones expresan a la administración local radican en la carencia de servicios públicos domiciliarios y de infraestructura social. Es importante destacar que los miembros de las JAC del Municipio son líderes naturales con gran voluntad y potencialidad en cuanto al ser líderes, formados desde la experiencia y el trajinar en sus localidades que los hacen conocedores de las dinámicas propias de estas territorialidades; sin embargo no se puede desconocer, que el bajo perfil de escolaridad y su gran confianza en las instituciones y en las personas limita en gran medida las decisiones que ellos puedan tomar como representantes de toda una comunidad; es decir, creen en la palabra y en el compromiso adquirido, factor que es aprovechado por personas inescrupulosas que hacen dudar si el sistema organizativo más responde a intereses políticos que a las reales causas de reivindicación social que son el motivo básico de la organización.

La organización de las Juntas de Acción Comunal en la zona urbana del municipio de La Cruz esta relacionado con la dinámica de expansión urbanística, por esta razón las se connota otros objetivos más puntuales en sus accionares como propender por desarrollar actividades culturales, sociales, deportivas y religiosos, la ejecución y apoyo de proyectos que generan integración a la ciudadanía, tal es el caso de la Junta de Acción Comunal Central, la cual es artífice en la propuesta de creación de la Emisora Comunitaria Cascabel Estéreo, una de las funciones que ha tenido trascendencia este medio informativo es la presentación de programaciones que expresan el sentido de las comunidades, sus formatos en los programas proyectan proyectos de desarrollo comunitario.

Otra forma de organización comunitaria, son las Juntas de Padres de Familia que tienen presencia en las instituciones educativas, hacen el papel amplio de ser el puente entre la comunidad educativa y la familia para que la funcionalidad de las dos esferas sea prospera en la formación de la niñez y la juventud. En la cabecera municipal esta tipología de organización desarrolla y cumple una función mas esencial y cualificada en términos de que la comunidad educativa centra su

²⁰ Entrevista a un Presidente de La Junta de Acción Comunal del Corregimiento de

accionar en el bienestar estudiantil y en el mejoramiento de la calidad y cobertura de la educación promoviendo la participación de padres y docentes para cualificar el accionar de la comunidad educativa.

En el municipio de La Cruz, en la actualidad existen 5 asociaciones de madres comunitarias con 52 hogares que atienden niños entre los 2 y los 6 años, cuyo promedio es de 15 niños por hogar, distribuidos en las veredas del municipio. Ellas también de diferentes formas ejerciendo la participación recurren a formular propuestas que expresan las necesidades del sector infantil.

En la cabecera municipal existe un centro-hogar, que cuenta con 90 cupos, el cual se podría catalogar como guardería y como hogar. De otro lado los hogares FAMI cobraron importancia en los últimos años, de los cuales el municipio cuenta con 35. Es importante resaltar que el hogar infantil de la cabecera municipal tiene junta administradora conformada por padres de familia y vecinos, dirigida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, quien brinda el aporte nutricional para el centro y todas las escuelas rurales y urbanas.

Los jóvenes tienen un sistema de organización y participación a través de los denominados grupos juveniles, los cuales tienen orientación pastoral, social, cívica, deportiva y cultural, estos grupos son dependientes del grado de seguimiento que hagan las instituciones a su organización, si el acompañamiento se deja de hacer ellos suelen alejarse de sus integraciones, lo que muestra que estos procesos no son sostenibles y no se puntualiza en la necesidad de inmiscuir a este sector en las capacitaciones de formación en los espacios políticos y de decisión. Entre las principales organizaciones se encuentran las siguientes: grupo juvenil Policía Nacional, Grupo Juvenil corregimiento de Cabuyales, Grupo juvenil Corregimiento de San Rafael, Grupo juvenil Pastoral. Además existe un grupo de oración católica y una agrupación de veeduría ciudadana en salud.

Otro tipo de organización que se encontró que no tienen una base política pero sus objetivos se sostienen en la solución a una necesidad relevante, las asociaciones de vivienda, a pesar de que su accionar es pasajero, hasta culminar sus alcances, existe internamente una planificación concreta, pero no incide en cambios generales dentro de la comunidad. Las organizaciones de vivienda de interés social no son estrictamente organizaciones de participación ciudadana, pero la caracterización de las personas que las integran cumplen una función cívica social en la cual se encuentran familias de desplazados por la violencia, reinsertados que al carecer de vivienda se organizan para poder acceder a este derecho, de una u otra manera deben expresarse por medio de su participación en los asuntos decisorios.

No se puede desconocer que las organizaciones comunitarias pueden darse por un lado por la iniciativa institucional, la cual hace acompañamiento y seguimiento de sus accionares, otras que adoptan el patrón de la organización gremial

tradicional y organizaciones intermedias que son construidas desde el interés e iniciativa de las comunidades, organizaciones no gubernamentales y organizaciones con intereses sectoriales, de género e identitarias. Las organizaciones que son incentivadas por instituciones externas, como el Estado, el SENA, la Policía, la Iglesia, entre otras, se conforman para cumplir objetivos puntuales o congregan a la comunidad para buscar beneficios particulares, como el caso de las microempresas y empresas, con sentido sociales como los frentes de seguridad y los colegios, su dinámica se basa en prestar un servicio para beneficiar a un determinado conglomerado social, su dirección es vertical y caracterizada por una toma de decisiones arbitrarias, tiene una tendencia de beneficiar a un determinado grupo de personas, no buscan objetivos políticos o que contribuyan al poder local.

De las organizaciones como instancias y como mecanismos de participación comunitaria y ciudadana están el Consejo de Desarrollo Rural y el Consejo Territorial de Planeación, los cuales fueron creados por la administración municipal, pero desafortunadamente no han cumplido con las funciones establecidas por la constitución y la ley en términos de las funciones de seguimiento y evaluación tanto de los programas de gobierno propuestos, como los planes estratégicos de desarrollo y ordenamiento territorial, verificando la eficiencia de la inversión pública, el gasto público social, el control del gasto de las instituciones públicas y la prestación de los servicios públicos que le corresponde por función y competencia al municipio.

Este papel que les corresponde a los Consejos de Planeación y Desarrollo en el municipio de La Cruz, pareciera ser que lo asume mas responsablemente el comité cívico, el cual actúa como una instancia de la sociedad civil en términos de reivindicar la problemática ambiental, económica, social y cultural, lo cual implica que se debe fortalecer la formación de actores sociales que reivindiquen la función pública, tratando de formar conciencia y sentido de pertenencia para construir la gestión comunitaria de una manera armónica con la administración pública, es decir, fundamentar a los interlocutores comunitarios e institucionales en la gerencia del desarrollo social.

Es bueno recordar el carácter cívico de la participación urbana y rural en el municipio de La Cruz en jornadas formativas y reivindicativas por los derechos de la zona norte del departamento de Nariño, organizaciones cívicas como las Juntas Administradoras Locales JAL, elegidas popularmente; las cuales ejercían activamente el poder de decisión frente a la priorización de programas y proyectos que el Concejo Municipal y la Administración presupuestaban para ejecutarse en su respectivo territorio. En la actualidad estas formas de organización ya no existen; las organizaciones de las microempresas que eran factor del desarrollo han desaparecido. Al decir de los ciudadanos, parece ser que el municipio de La Cruz perdió su rumbo, se encuentra estancado, razón por la cual es conveniente impulsar, promover y motivar procesos educativos de formación y gestión pública

que fundamenten la comprensión de limitaciones y potencialidades que orienten a clarificar críticamente los campos de actuación de las organizaciones para reconocerse y reconocer, a los demás, es decir, participar, en la formación del habitante cruceño en su papel de introducir y modificar mensajes para transformar la situación de su comunidad creando conciencia de lo público y entablar el debate sobre el cumplimiento de el plan de desarrollo que se ejecute, esta como la carta de navegación es una directriz para las organizaciones comunitarias, a sabiendas de que ellas con su autonomía y potencialidad al innovar cualquier propuesta que conlleve a la planeación participativa, se posesiona como un actor básico para el desarrollo local e integral del municipio.

Es importante tener en cuenta organizaciones comunitarias registradas por la cámara de comercio con acciones de tipo económico y social así se presentan Asociaciones: Comunitaria La Esperanza, Convivir, Comunitaria Tajumbina, de trabajadores Riveras del Mayo, de Comerciantes de la Galería Municipal de La Cruz Nariño. Organizaciones de empleados y trabajadores como: fondo de Empleados Escuela Normal Nacional Mixta de La Cruz, Cooperativa de Empleados de la Salud de La Cruz Nariño, además se registran la Junta Administradora del Acueducto Regional para Regadío, la Cooperativa de Transportadores de La Cruz Nariño Ltda. y el Comité Cívico Interinstitucional de La Cruz.

Este sin número de organizaciones que tienen operacionalidad en el Municipio en su mayoría son respuesta a la complejidad social, cultural, económica y política que viven sus pobladores tanto de la zona urbana como rural, haciendo un acercamiento a los líderes de estas hacen latente los bajos niveles de participación, en palabras de un miembro del consejo territorial de planeación *“Es importante participar en diferentes asuntos que están exigiendo las comunidades, pero es muy difícil que lo escuchen a uno si siempre se terminan tomando en cuenta las decisiones que toma el alcalde o el concejo, como es ahí donde se maneja las mayorías, el partido o movimiento del que venga entonces es poca la intervención que se pueda hacer”*²¹.

Así también la población ha buscado organizarse por objetivos como la movilización social, los fenómenos crecientes como la pobreza a la que no es ajeno el municipio aun más en la zona rural, los bajos ingresos, las falta de oportunidades de trabajo estable, justo y satisfactorio, la violencia social que se dinamiza crudamente en los municipios de la zona norte del Departamento de Nariño, la violencia intrafamiliar producto de la desestabilización del tejido social, y en si otros factores y patologías sociales.

²¹ Entrevista a un miembro del Consejo Territorial de Planeación del Municipio de La Cruz Nariño. 10 de junio 2009.

Es importante reconocer que de todas las anteriores formas de organización comunitaria, muchas de ellas no han tenido la trascendencia que debieran y esto a traído como consecuencia que todas las formas de planeación de lo público solo sea el resultado de una visión centralista en el manejo de los poderes; es decir se ha dado una mirada desde la institucionalidad y esto a acarado que la construcción y ejecución de los planes, programas y proyectos no sean contextualizados como las comunidades requieren. De las organizaciones identificadas en municipio se puede descifrar que su característica estructural en su organización es más tradicional, se dan unas relaciones de autoridad vertical que muchas veces llega a excluir a los actores sociales de las bases, de ahí como se puntualizo antes los procesos de incidencia en la planeación son bajos, se percibe que así como en épocas pasadas se practican formas excluyentes en la toma de decisiones, tiene aun gran preponderancia una estructura burocrática que dirige y da sus juicios.

Este panorama que visualiza los bajos niveles de formación y redefinición del accionar político en el municipio, hace que las organizaciones sean pasivas que limitan el accionar de la comunidad. A pesar que en los objetivos, expectativas e iniciativas de algunos miembros sea generar cambios en las condiciones sociales, políticas y económicas, su área de acción, se ven obstruida por la falta de acompañamiento, entusiasmo, innovación y dinamismo de los demás miembros, la no planificación y organización de tareas específicas, la no claridad y definición de roles y acciones.

Teniendo en cuenta el proyecto de fortalecer la gobernabilidad y el desarrollo integral el municipio, es clave reconocer que si bien es cierto, que la organización comunitaria no ha tenido los resultados esperados en ellas se gesta el potencial a explotar mediante procesos de impulso y renovación, pues se cuenta con la semilla que se puede nutrir y regar constantemente para que de los frutos esperados.

De los líderes políticos: uno de los problemas que hacen que limiten los procesos de planeación participativa en la lógica estructural de los líderes políticos, pues poseen aun una estructura mental tradicional, generalmente son los responsables de la reproducción de pautas tradicionales de la cultura política; poseen deficiente formación como dirigentes políticos, por otro lado la politiquería y el clientelismo desvirtúa sus acciones. La falta de compromiso real y cultura ciudadana, participativa y política, la presencia de un liderazgo de corte personalista que busca obtener un estatus hacen que las acciones políticas estén en función de requerimientos privados e institucionales, lejos de procesos sociales incluyentes.

Tales vivencias erróneas de la política en el municipio ocasionan que la comunidad pierda credibilidad en el verdadero sentido de ésta, y se aleja cada vez

más la concepción de ser asumida como un pacto social entre sociedad y Estado para el bienestar colectivo.

Con esta noción excluyente, tradicionalista y bajo la premisa de ostentar el poder y control dentro de la esfera pública, aun más por hacer parte de un corporación legislativa, se pretenden centralizar los procesos e iniciativas, reduciendo en su mínima expresión el pensamiento de las bases, así se queda en el gran error que ha sido secuencial en el municipio, delegar la responsabilidad de construir un orden social equitativo, digno y justo en manos de unos pocos, los que muy pocas veces logran responder de manera pertinente a las necesidades de la comunidad que los elige.

Estas son algunas de las causas por las cuales los ciudadanos y las ciudadanas no ha tenido participación e incidencia en la gestión pública y la vida política del municipio, el poder de decisión se concentra en esta clase de líderes y de organizaciones e instituciones con bajo nivel de compromiso social, movidas por el requerimiento de “legitimar” procesos, muchas veces tan solo desde el orden institucional olvidando el papel de las comunidades; de esta manera el esquema que rige la participación del cruceño es en una sola dirección de arriba hacia abajo.

El funcionamiento de las instituciones estatales tiende a expresarse de forma vertical, difuminando los parámetros de participación y democracia, de ahí que las organizaciones comunitarias no tengan gran trascendencia y sean organizaciones estancadas en el tiempo, no hay procesos que se encaminen a redireccionar sus roles, puesto que no se están readecuando a las necesidades y parámetros de la sociedad moderna, de una Constitución que así lo estipula, y de una sociedad que exige procesos asociativos que reivindiquen los procesos sociopolíticos actuales.

Un modelo que concrete el esquema de ejercicio de acciones de las organizaciones comunitarias, debe ser práctico en las esferas locales, donde no se quede en un tipo ideal de organización que rompe con los paradigma tradicionales, sino que se concrete desde un trabajo mancomunado de actores sociales y políticos, desde ahí parte la urgencia de líderes políticos que agencien tales procesos, que promuevan relaciones sociopolíticas horizontales en la toma de decisiones, en la división de funciones y en el ejercicio del poder interno, y externo incluyente, participativo, dando prioridad a lo público sin privatizarlo o guiarlo a beneficios particulares, una construcción desde individuos consientes, comprometidos y formados en política, con flujos de información que posibiliten la generación de roles específicos en las espacialidades de la planificación y planeación para la búsqueda de objetivos comunes.

Así Las organizaciones sociales y comunitarias se convierten en eje fundamental para la consecución del desarrollo local, que se deben promover y recuperar,

organizaciones conformadas dentro de parámetros de participación, inclusión, respeto, autonomía y acompañamiento, tejiendo redes organizacionales que contribuyan a la construcción de visión compartida del desarrollo.

5.2 LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL CIUDADANO

Ante estos referentes encontrados en el municipio de La Cruz en relación al desarrollo local, la evaluación al plan de desarrollo se toma como un elemento clave y determinante para los procesos de desarrollo planificado en donde los servicios públicos comprenden las condiciones reciprocas que se manifiestan en las relaciones entre la administración y el ciudadano, puesto que éstas constituyen una parte esencial de la misión de la administración. En los últimos años en el Municipio, la naturaleza de esa relación ha sufrido una notable transformación caracterizada por la emergencia de reconocimiento y conciencia participativa como ciudadanos y no como busca mostrar los modelos gerenciales que le quita esa propiedad para solo concebirlo como cliente, en un contexto donde es vigente el predominio de la ideología del mercado, la tergiversación del significado de Estado de bienestar, la proliferación de políticas de re-marketización y la erosión del servicio público en términos de amplitud, papel, capacidad y compromiso.

Se ha confundido que por el hecho de que la administración municipal debe entrar en la jugada de modernizar los procesos de funcionalidad y efectividad, lo han llevado a cabo bajo la promesa de restituir y fortalecer el papel de la sociedad civil, de las comunidades, y por ende del ciudadano, pero hasta ahora los instrumentos empleados solo muestran un panorama donde es evidente la creciente similitud entre la administración pública y la empresa privada, en términos de objetivos, actitudes y reglas, que ha debilitado la posición y condición del ciudadano y la identificación del servicio público como una institución especial, que representa y sirve el interés público. Ahora bien con esto buscan cambiar algunas políticas de mejoramiento de los servicios públicos, donde estos quedan privatizados.

Son muy contradictorias las relaciones que se desarrollan en el municipio de La Cruz, en un panorama donde se busca urgentemente la potenciación de nuevas formas de democracia en la sociedad, cimentando desde procesos como la participación y la deconstrucción de paradigmas y prácticas políticas ortodoxas. La divergencia en estas aspectos que estos reflejan las profundas incoherencias de un modelo que no ha acabado de encontrar el punto de equilibrio entre eficacia y equidad necesario para la acción pública. Dentro de la administración pública a habar de la potenciación, que incluye tanto a los servidores públicos, quienes estimulan las iniciativas para resolver problemáticas en el ámbito de su trabajo, así también los ciudadanos, que pasan a ser sujetos activos que intervienen en la definición de los servicios, se puede observar que en la práctica ambos principios no son fácilmente reconciliables. De una parte, si tanto los empleados públicos como también los clientes están capacitados para hacer valer sus puntos de vista y posiciones e incidir sobre las condiciones de los servicios, entre ambos actores

surgirá diferencias difíciles de resolver. Los empleados públicos pueden ver con malos ojos que personas sin especial preparación técnica y que ignoran las complejidades de los procesos, y que colocan en juicios las acciones. Si bien una cosa es consultar a los ciudadanos, atender correctamente al público y mejorar los estándares del servicio, y otra muy distinta darles la posibilidad de intervenir en ellos.

Con los procesos de descentralización de algunos entes que anteriormente intervenía la Alcaldía, como la experiencia en La Cruz, es la ESE, en la esfera de la salud pública, en un inicio ésta era una medida que beneficiaría a la comunidad, puesto que no se seguiría reproduciendo al menos en este sector prácticas clientelares en la adjudicación de empleos y demás organización de los centros hospitales. Así los gerentes, aparecen como otra figura que ostenta un poder en sus acciones, ellos están dentro de los modelos potenciales de la nueva gestión pública, sin embargo aquí se enfrentan a similares contradicciones que antes se explicó, en este sentido, esa mayor libertad de los gerentes, se ve recortada la acción del ciudadano que no está autorizado para participar en la toma de decisiones, se presentan ciertas tensiones que no se resuelven adecuadamente, pues no se reajustan a favor del ciudadano los roles y las expectativas, sintiéndose más indefenso que bajo las antiguas burocracias. Un cliente insatisfecho puede considerarse peor tratado y más alienado, y puede entender que su confianza ha sido defraudada. Por lo cual su disconformidad no se dirigirá únicamente hacia el servicio o hacia los funcionarios que lo atienden, sino que alcanzará a su último responsable: el gobierno. El impacto de esta desilusión en la percepción de la acción de gobierno puede repercutir en la adhesión democrática y más visiblemente en la gobernabilidad.

Es urgente que estos dilemas se los debe enfrentar, a sabiendas que el municipio se debe situar en contexto de cambio y transformación que implica pasar de un sistema de jerarquía de valores y prácticas tradicionales, con énfasis en la legalidad, después la equidad, la efectividad y la eficiencia, y, en último lugar, la economía, no como las orientaciones predominantes de los nuevos servicios públicos, los cuales subrayan primero la economía, seguida de la eficiencia, la efectividad, la equidad y finalmente la legalidad. En el conflicto de valores que representa el paso de un sistema burocrático a otro con orientaciones de mercado, la cuestión no está en discutir qué lugar debe ocupar la eficiencia o la eficacia, sino qué lugar de prevalencia ocupa la equidad o la justicia social. En otras palabras cómo se insertan los valores de lo público en la provisión de servicios.

6. GOBERNABILIDAD, UN RETO POR ALCANZAR

Los referentes de los actuales contextos en La Cruz Nariño, sin lugar a dudas se analizan desde diferentes categorías y dimensiones, que se priorizan para llegar a crear posibilidades en la comunidad cruceña de vivir dignamente y en paz. De esta forma la gobernabilidad se posesiona como un elemento esencial a alcanzar.

Este aparte pretende promover una discusión alrededor de la noción de gobernabilidad local, caracterizando las metas que las comunidades deben practicar para fortalecerse en los procesos participativos y de empoderamiento de lo local.

En primera instancia es responsabilidad del Estado, en el representación más concreta la Administración municipal, convertirse en un mecanismo de transferencia de conocimiento útil en materia de gobernabilidad, que hasta ahora se ha usado indistintamente para significar elementos relacionados entre sí. Para algunos autores como Kofi Annan *“es tal vez el factor más importante para erradicar la pobreza y promover el desarrollo”*²². En los años 70's se presentan otras definiciones como la de La Comisión Tripartita²³ que utiliza el concepto de “governance”, que se relaciona con gobernabilidad para enfocarse en los déficits de democracia y la urgencia de contar con instituciones capaces de generar desarrollo. Por otra parte se ha definido la gobernabilidad como una de las reglas preeminentes de los sistemas políticos para resolver los conflictos que se dan entre actores civiles, quienes en sus interactuare asumen posiciones que influyen la toma de decisiones con criterios de legalidad.

Las instituciones públicas deben guiarse auspiciadas por los criterios de gobernabilidad, en este sentido el adecuado funcionamiento de las éstas y el grado de aceptación que tengan por parte de la ciudadanía genera legitimidad; es decir que la eficacia de los gobiernos y demás entidades se determina por el logro de consensos alcanzados a través de métodos democráticos, los escenarios propicios para la participación. No caer con el error frecuente que la gobernabilidad se reduzca desde criterios medianista en las relaciones entre instituciones, políticas o sociales, siendo una de las condiciones pero no la única, en palabras del personero municipal *“para mi la gobernabilidad, es recibir una formación en cuanto al respeto al orden publico y a la Constitución, esta debe ser hecha a cuerpos colegiados como el Consejo Municipal, los Alcaldes y demás*

²² KOFI, Annan. Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Bogotá D.C.: Diciembre del 2004.

²³ La comisión se integró por Estados Unidos, Francia y Japón para realizar un reporte sobre el estado de la democracia el cual se consignó en el siguiente texto: Michel J. Crozier, Samuel P. Huntington y Joji Watanuky, *The crisis of democracy, Report on the governability of democracies to the Trilateral Commission, USA, Columbia University Press, 1975.*

*funcionarios, para hacer práctica la democracia y cumplir la función para la cual han sido elegidos*²⁴.

Recientemente la Real Academia Española, en Decisión del Pleno del 21 de diciembre de 2000, estableció introducir una nueva definición en su Diccionario: gobernabilidad, Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía. La gobernabilidad ya no se refiere sólo a las organizaciones gubernamentales, pues enmarca y entrelaza una serie de relaciones de interdependencia de actores como los gobiernos, los actores de la sociedad civil y el sector privado, tanto a nivel local, nacional e internacional.

Teniendo en cuenta las anteriores definiciones de gobernabilidad se sostiene mejor desde declaraciones más aplicada a la configuración de las sociedades civiles, a las nociones desde lo local, aquí se concibe como: *“la cualidad que supera a los gobiernos y que se predica desde las sociedades o sistemas sociales”*²⁵. Desde este punto de vista no se quiere establecer que las cualidades del gobierno no sean necesarias, si no que no son suficientes para alcanzarla, se necesita de actores e instituciones fuertes que generen y construyan consensos alrededor de propósitos comunes; puesto que a través de mecanismos unánimemente aceptados por todos los sectores sociales se puede tramitar y resolver los conflictos entre los actores, así mismo emprender las vías hacia un desarrollo de carácter integral, un objetivo que propende El Plan de Desarrollo “Campo y Ciudad unidos por la vida, 2008-2011”.

Cuando los actores públicos y las comunidades tiene la capacidad de enfrentar los retos que se vivencian y aprovecha las oportunidades para su alcance, podrá satisfacer las expectativas y necesidades de sus miembros teniendo en cuenta las reglas, procedimientos formales e informales para emitir estrategias que permitan hacer posible la gobernabilidad, de ahí que está tiene la característica de ser legal, legítima, eficaz y participativa; todo a su vez para su desarrollo y promoción.

Si se tiene en cuenta una propuesta de carácter económico o de mercado, es posible que en el escenario de la globalización como un fenómeno más social, no se busque detener su expansión o limitar los mercados globales, si no que desde ese panorama se fortalezcan o se construyan reglas e instituciones que optimicen una mejor gobernabilidad local, regional, nacional y global, con miras a preservar las ventajas de los mercados y la competencia global, para proveer recursos comunitarios y medioambientales suficientes para asegurar que la globalización trabaje para la gente y no sólo para los beneficios particulares.

²⁴ Entrevista con Oscar Muñoz, Personero Municipal de La Cruz, 7 de julio del 2009.

²⁵ AGENDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD LOCAL EN AMÉRICA LATINA. Programa de Las Naciones Unidas para el Desarrollo. Bogotá D.C. Diciembre 2004.

En lo local la gobernabilidad no se debe visualizar como estática, pues su ámbito de acción es muy amplio. Es así, que en Colombia se busca que los gobiernos locales, adquieran una importancia significativa en el sistema institucional, resultado de los procesos de descentralización que se han llevado a cabo en algunas instituciones estatales, que ha significado el traslado de responsabilidades y recursos a los gobiernos subnacionales. Así mismo por los escenarios locales que han facilitado el desarrollo de procesos de participación ciudadana y comunitaria y han permitido el acercamiento del Estado a los ciudadanos con el fortalecimiento democrático que ello conlleva. Al reivindicar el trabajo en equipo, se logra perfilar una visión estratégica para el desarrollo comunitario donde la deliberación y la participación ciudadana fortalezcan las capacidades del gobierno local para abordar de forma apropiada las metodologías de planificación popular y de seguimiento de las actividades de las instituciones a través de la rendición de cuentas. Es entonces el núcleo comunal el lugar privilegiado en el que el ciudadano hace efectivo su derecho de participar en las decisiones que lo afectan.

Existen condiciones determinantes para las experiencias de gobernabilidad en las comunidades, como las iniciativas persistentes de la distribución de poderes del gobierno central a los gobiernos regionales que traen consigo un incremento importante de los recursos estatales administrados regional o localmente. Así también es importante que los gobiernos locales tengan como competencia la prestación de servicios sociales básicos y servicios públicos domiciliarios. Otro aspecto es la ampliación del ámbito electoral que ha permitido la elección popular de autoridades locales y regionales que se ha convertido en la garantía efectiva del pluralismo político y del surgimiento de nuevos liderazgos que se expresan inicialmente en el escenario local y luego se proyectan al ámbito nacional.

El Gobierno local representa el agente Estatal al que el ciudadano acude para satisfacer sus necesidades sociales básicas; servicios como la salud y educación en los primeros niveles de atención son a los que se da mayor prioridad y el deber de garantizar el acceso a servicios de agua potable, energía y telefonía. De ahí que de las responsabilidades de dichos gobiernos depende en buena medida la seguridad de los ciudadanos. Este hecho da pie a que en los territorios se generen potencialidades en materia de legitimidad y liderazgo. Los actores políticos tienen cercanía con los ciudadanos y sus expectativas concretas imponen deberes para su satisfacción generando grados de confianza difíciles de alcanzar de manera distante y particularmente con temas que los individuos perciben como menos relacionadas con su cotidianidad.

En Colombia en los últimos gobiernos los procesos de descentralización han sufrido un retroceso ya que se desarrolla un sistema fuertemente centralista, que concentra las funciones en el poder ejecutivo nacional, lo que produce tensiones e incertidumbres en la asignación de responsabilidades y recursos a los entes territoriales, el mínimo proceso de traslado de competencias a lo local no ha

representado el simultáneo adelgazamiento del poder central. En este sentido el reconocimiento de la autonomía local, entendida como la asignación de cierto grado de competencias a los gobiernos locales se puede ejercer con independencia de los otros niveles de gobierno. Para nuestro país es un propósito por alcanzar, pues desde ahí parte la capacidad de los sistemas sociales en desarrollar procesos exitosos para la gobernabilidad, como un estado por alcanzar y preservar, esta responsabilidad recae en todos los actores sociales de la comunidad, de ahí que se identifiquen condiciones para los individuos u organizaciones, hechos como la capacidad de convocar al conglomerado. Si los actores estratégicos usan su capacidad de manera propositiva, si los ciudadanos intervienen en las diferentes etapas del mismo y si ello impacta positivamente los indicadores de desarrollo humano, se conciben como fundamentales y necesarios en el escenario local.

La construcción de una visión colectiva para el desarrollo propio basado en las cosmovisiones, se configura como esencial en la generación de iniciativas comunes que agencien el reconocimiento de liderazgos individuales o colectivos con capacidad para convocar el compromiso de la sociedad con el proceso que se promueve. El desarrollo de relaciones constructivas entre los actores comprometidos en el proceso, posibilita la identificación de los líderes, su roles y potencialidades. Así mismo la precisión de la manera como juegan los distintos factores de poder, tanto subnacionales como nacionales, públicos y privados, la consecución de consensos, la legitimidad y el liderazgo, la construcción de capacidades institucionales que garanticen la eficacia de las políticas públicas, son elementos funcionales y necesarios en el proceso.

Otro de los elementos que juega un papel importante en los procesos de proyección comunitaria es la duración del período de las autoridades locales y la posibilidad de su reelección, para los cargos locales dependiendo del manejo y comportamiento de los líderes se puede visualizar una alta estabilidad política la mayoría de los periodos, al hablar concretamente de las alcaldías cuyo periodo es de 4 años; sin embargo el tiempo puede dificultar los procesos de planificación pues se impide desarrollar las políticas de mediano y largo plazo.

La acción local debe complementarse con los propósitos nacionales y globales, por lo tanto, la coordinación de los planes locales con los de las autoridades nacionales es también un indicador del estado de esta condición de la gobernabilidad. La relación entre las políticas públicas y los planes del sector privado en términos de productividad y competitividad permite ponderar igualmente la satisfacción de éste requisito de éxito.

La elaboración de un plan estratégico, con una visión que fije un norte e identifique propósitos colectivos es la primera tarea que una sociedad debe cumplir para poder desarrollar de manera exitosa sus procesos políticos, sociales y económicos, esto permite tener una mayor capacidad de relación entre los actores

comunitarios y por tanto, de colaboración de la sociedad civil con la administración local dando cabida a las iniciativas que de ellos surjan para promover “inversión en la gente”. *Suscitar el consenso, motivar a los actores en la búsqueda de ese logro y fijar una visión estratégica de desarrollo, supone la valoración adecuada de los intereses implicados, la identificación de potencialidades y desafíos, permite dar una lectura adecuada de las tendencias globales, nacionales y regionales a las cuales se debe entrar a recrear, si bien la reflexión profunda sobre las realidades sociales propicia la construcción de salidas a las complejas problemáticas que ahí se dinamizan. Asimismo con el conocimiento de estos panoramas se pondrán en ejecución propuestas contextualizadas para asentar en lo necesario y no en lo aparentemente necesario para las localidades, como afirma Peñalosa, “de nada sirve hacer con eficiencia impecable lo que no debe hacerse”²⁶, si las estrategias están equivocadas, las mejores tácticas son inútiles, así como de poco sirven los recursos sin instituciones adecuadas y de poco sirven las instituciones sin una buena gerencia; poco o nada sirve tener recursos, instituciones y gerencia, si se utilizan para desarrollar proyectos equivocados.*

Teniendo en cuenta los anteriores referentes desde muchas institucionalidades se visualizan parámetros que son esenciales en la construcción de estados de gobernabilidad de las localidades. El PNUD en diversos talleres de orden regional y nacional, ha elaborado metodologías acordes a las proyecciones de las comunidades; en este sentido en las entidades territorialidades se hace necesario un plan estratégico de desarrollo local que contenga la formulación consensuada de una visión sectorial estratégica, que se coordine desde las localidades con plena armonía y coherencia de planes y accionares de orden nacional, sectorial o regional. Los consensos alcanzados para la construcción deben contemplar mecanismos participativos que involucraron a diferentes actores de la sociedad civil y otras instituciones del sector público, un indicador verificable es que la población tenga una opinión favorable acerca de los planes, en gran medida los temas tratados en las diferentes dimensiones deben partir desde discusiones políticas que se han recreado en pasadas coyunturas.

Es de gran importancia la coherencia entre las políticas públicas y los planes estratégicos, dichas políticas implementadas se enmarcan dentro de los lineamientos establecidos por los planes, se interrelacionan y complementan unas a otras, de igual forma las diferentes acciones de los organismos y actores de carácter privado o particular, como la sociedad civil se han de encuadrar en la visión establecida estratégicamente. La correspondencia entre los programas inscritos por los candidatos y las acciones del alcalde elegido debe ser prioritaria en estos espacios de planeación, habiendo consistencia entre el discurso, las acciones y los resultados.

²⁶ PEÑALOSA LONDOÑO, Enrique. Gobernabilidad Democrática para la Ciudad Latinoamericana. Un Nuevo Modelo para la Ciudad del Mundo en Desarrollo. Documento presentado en el foro de Gobernabilidad local promovido por el PNUD, celebrado en Bogotá: Diciembre del 2002.

Pocas veces se identifican el liderazgo y la legitimidad como condiciones de gobernabilidad, pero en realidad ellas constituyen un requisito necesario para alcanzarla. Prats, ha señalado de manera esclarecedora que *“Desde una perspectiva institucional de la gobernabilidad democrática el liderazgo viene referido a funciones y procesos, no a personas. La historia es empujada por fuerzas impersonales. Pero la historia particular de una sociedad acaba siendo moldeada por el número y la calidad de las personas que se deciden a ponerse al frente del proceso de cambio. Éste no se produce nunca por sí sólo. Sólo los deterministas históricos creen lo contrario. Sin la función de liderazgo el cambio no se acabará produciendo o se producirá de manera limitada o inadecuada. La emergencia de los nuevos modelos mentales, percepciones o aprendizajes, el cambio de actitudes, la adquisición de nuevas competencias, son procesos que pueden darse más rápidamente y mejor cuando se dispone de liderazgo”*²⁷.

Esta condición está determinada por la confianza en las instituciones y los niveles de apoyo a las personas que asumen el liderazgo de un proceso. La viabilidad política de un proceso depende en buena medida de la capacidad de convocatoria de quienes lo promueven. El liderazgo se predica de diversos actores sociales, de personas y organizaciones, no solo de actores gubernamentales. Al contrario, frente a situaciones de crisis política que signifiquen crisis de confianza en instituciones públicas, el liderazgo puede ser asumido por personas que desde la sociedad civil asumen el papel de dirección y construcción de la recuperación de la legitimidad estatal. En el escenario local los liderazgos suelen atribuirse por razones tradicionales o de detentación de un poder no necesariamente político, sino de naturaleza religiosa o económica. En algunas localidades del país estos liderazgos se convierten en políticos y acceden a posiciones de autoridad pública en subsidio de partidos políticos fuertes que canalicen las expectativas ciudadanas.

6.1 LÍDERES, ACTORES ESTRATÉGICOS EN LOS PROCESOS DE GOBERNABILIDAD

El liderazgo de una u otra manera requiere de legitimidad; es decir que debe existir en el interior de las comunidades confianza, el conglomerado social le atribuye al líder el reconocimiento suficiente para cumplir ese rol. En términos prácticos la legitimidad se traduce en la capacidad de convocatoria y la fuerza movilizadora necesaria para garantizar un proceso verdaderamente transformador. Sin embargo no cabe duda que uno de los mayores obstáculos de la gobernabilidad es la desconfianza creciente de los ciudadanos en sus instituciones, en particular en las organizaciones gubernamentales y los actores políticos. Este hecho se genera por escándalos políticos, inconsistencia entre el discurso y las acciones y especialmente por la ausencia de resultados con

²⁷ PRATS, Joan. Liderazgo para la Gobernabilidad Democrática en la América Latina Finisecular.

impacto. Los ciudadanos han llegado a desconfiar incluso del sistema democrático porque no lo perciben como un sistema eficiente para el mejoramiento de su nivel de vida, este hecho ha sido causal de construcción de liderazgos no democráticos negativos para la organización y el consenso de los habitantes, se caracterizan por ser mesiánicos no sostenibles.

El líder debe ser capaz de resolver las tensiones que se generan por la confrontación de los intereses implicados en el proceso y de su legitimidad dependerá también la capacidad de construir la relación propositiva entre actores. El liderazgo deseable es el capaz de promover cambios que signifiquen verdaderas transformaciones, *“los liderazgos para la gobernabilidad democrática han de ser capaces de actuar como catalizadores del proceso de aprendizaje y de adaptación social. La clase de liderazgo capaz de catalizar el cambio institucional ha de ser capaz de plantear cuestiones y opciones difíciles, cuyo enfrentamiento no tiene respuestas preestablecidas y plantea la necesidad de iniciar procesos de aprendizaje social. La capacidad para provocar y conducir estos procesos es quizás la más sobresaliente en el liderazgo actual. Pero la conducción del proceso de aprendizaje social es una función que tiene poco que ver con la aplicación a los problemas sociales del repertorio de herramientas restablecidas”*²⁸.

La gobernabilidad se asocia con la manera como los actores sociales estratégicos se interrelacionan con la capacidad del líder en la construcción de consensos. El hecho de ganar apoyos y evitar oposición o confrontaciones que impidan el desarrollo del proceso se determina por las relaciones que se dinamicen en los escenarios de participación, donde tienen cabida reglas formales e informales que son o no aceptadas por las colectividades; esto depende de la capacidad propositiva y no paralizante del líder, el cual debe tener en claro el mapa de actores estratégicos a nivel local, regional y nacional. Es evidente que en los contextos actuales los actores locales y los gobiernos subnacionales tienen una capacidad de acción limitada por las reglas de distribución de poder entre los distintos niveles de gobierno, este elemento se dificulta por la inconsistencia en la definición de los modelos de organización territorial, el acendrado centralismo, el presidencialismo y las políticas asistencialistas dirigidas desde los gobiernos nacionales son la principal causa.

El legislativo es un poder condicionante del ámbito local que no siempre es claramente identificado por los actores locales. Son pocos los gobiernos locales que incluyen dentro de sus tareas permanentes las del seguimiento a la actividad de los consejos. En buena medida, esta tarea es cumplida por las asociaciones de municipalidades o de autoridades locales. Así mismo, la introducción en las constituciones de jurisdicciones constitucionales que le otorgan a los jueces la protección prevalente y preferente de los derechos fundamentales de las personas a través de diversos instrumentos de protección, ha convertido a éstos en

²⁸ Ibidem.



verdaderos actores políticos, que definen el alcance de políticas públicas y que tienen una inmensa capacidad de impedir el desarrollo de procesos que consideren contrarios a los principios fundamentales de las constituciones. Se debe tener en cuenta en la conformación del mapa de actores a las institucionales locales que normalmente es en este donde se reproduce el esquema de separación de poderes nacional y se conforma una especie de “legislativo local”, una corporación pública colegiada de origen electoral popular que comparte funciones administrativas con el alcalde y en ocasiones ejerce una función de control político sobre el ejecutivo local.

La relación entre estos dos poderes está mediada como en el escenario nacional por el Sistema de partidos, la coincidencia entre el partido del alcalde, el de la mayoría de los miembros de la corporación y el sistema electoral usado para escoger a uno y otros. En el municipio de La Cruz puede afirmarse que se una relación de preeminencia del ejecutivo que disminuye la capacidad del otro poder, lo cual puede interpretarse como un aspecto favorable para la gobernabilidad, pero puede facilitar la corrupción, en algunos casos el sistema permite que no haya coincidencia de la mayoría de la corporación correspondiente con el partido del alcalde lo que genera incontables enfrentamientos agravados, afectando directamente la ejecución de las metas antes priorizadas, el alcalde al no encontrar apoyo en dichos actores políticos no lograra tener éxito en su periodo de gobierno, a si se limitaran los planes estratégicos.

La agencia de procesos de gobernabilidad, es un asunto de todos los actores políticos, como lo son las comunidades, asumiendo el rol de veedores naturales y legítimos de la administración pública local, propender por el respeto a los Derechos Humanos y la vivencia de la democracia y la participación ciudadana, desde una visión gerencial moderna que pone en marcha el protagonismos que verdaderamente corresponde, propiciando que los recursos del municipio se orienten a inversión con alto contenido social y garantizando la transparencia en su manejo y actuar desde la realidad actual por un futuro posible.

6.2 LA COMUNIDAD GESTORA DE LOS PROCESOS.

Fotografía 2. Taller con la comunidad, “Expresando nuestras realidades”



Fuente: ésta investigación.

En la consolidación de proyectos sociopolíticos participativos está la posibilidad de reconstituir un nuevo concepto de ciudadanía a partir de las comunidades. Lo que se espera en este sentido es que la relación gobierno comunidad en los asuntos públicos tenga corresponsabilidad, ya que la oportunidad de generar procesos incluyentes debe considerar el refuerzo de nuevas formas de participación en los procesos políticos que rigen el destino social, en donde se abra un diálogo entre el gobierno y los ciudadanos sobre la provisión de servicios, que los procesos sean comunicativos para establecer una relación directa de compensación entre ofertas y demandas sociales, como lo reconoce David Easton, al argumentar que *Las interrelaciones sociales, "involucran demandas y apoyos (inputs) y envían decisiones y acciones, respuestas y productos (outputs), que buscan generar condiciones para la retroalimentación y equilibrio del sistema en general"*²⁹.



Así para que la sociedad funcione en el ejercicio de los derechos constitucionales se requiere la relación complementaria y justa en la vida pública. Cabe reconocer que no es fácil generar este tipo de procesos sociopolíticos porque la capacidad de los actores sociales para expresar sus deseos y necesidades cada vez está más condicionada por la misma oferta del servicio de los gobernantes y

para redireccionar los procesos habría que comenzar por conocer cuáles son los deseos de los ciudadanos, y luego implementarlos de la manera más eficiente pero este es un reto que se debe asumir para que no se tienda a considerar al ciudadano como un ente receptor, ignorando su vertiente política y su capacidad de decisión, apoyo compromiso con los valores de la sociedad en la que quiere vivir, por tanto se considera vital en el desarrollo local partir de procesos participativos.

Un elemento que posibilita tales acciones es la verdadera vivencia de la democracia, que como proceso sociohistórico resultado del pacto social, Etimológicamente quiere decir "poder del pueblo", pero desde el punto de vista filosófico la democracia es más que poder del pueblo, es un sistema socio político, económico, jurídico y cultural de hombres libres e iguales; no sólo libres e iguales ante la ley, sino en las relaciones sociales en la vida cotidiana.

La democracia ha tenido diferentes manifestaciones según contextos y heterogéneas etapas históricas, se ha expresado como Democracia directa (gobierno directo del pueblo) democracia representativa (el poder político no lo ejerce directamente el pueblo sino representantes que él elige) y democracia participativa.(los ciudadanos participan en las decisiones políticas)

²⁹ JIMENEZ, Edgar. Enfoques teóricos para el análisis político, instituto federal electoral. 1998.

Esta noción de democracia participativa se encuentra muy vinculada a la de ciudadanía, pues la participación no es otra cosa que la posibilidad de que los individuos puedan sentirse parte de una comunidad política a través del libre ejercicio de derechos y deberes. La participación concreta en la realidad, lo que de manera formal se establece en la norma (la igualdad ante la ley) y abre la posibilidad a sectores tradicionalmente marginados de la política para intervenir en la escena pública y contribuir a la definición de metas colectivas. De esta manera lo que se espera es que La democracia no sólo sea una estructura jurídica y un régimen político, sino un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Para que esta forma de democracia se una realidad se requiere de la relación concordante entre el estado y el pueblo a través de los entes gubernamentales y un factor indispensable es la organización de la sociedad civil, cuyo concepto surge en la antigüedad alrededor del siglo XVII, al oponerse la sociedad al Estado de naturaleza, y significa toda sociedad políticamente organizada. Dominique Colas propone una definición operativa de la sociedad civil. *“Designa la vida social organizada según su propia lógica, principalmente asociativa, que asegura la dinámica económica, cultural y política de una sociedad”*³⁰

La sociedad civil alberga por un lado, el conjunto de instituciones que definen y defienden los derechos individuales, políticos y sociales de los ciudadanos y que propician su libre asociación, en los asuntos públicos, como organización es una herramienta que brinda la posibilidad de defenderse de la acción estratégica del poder y del mercado y la viabilidad de la intervención ciudadana en la operación misma del sistema; es además el conjunto de movimientos sociales que continuamente plantean nuevos principios y valores, nuevas demandas sociales, así como vigilar la aplicación efectiva de los derechos ya otorgados. Así la sociedad civil contiene un elemento institucional definido básicamente por la estructura de derechos de los Estados de bienestar contemporáneos y un elemento activo, transformador, constituido por los nuevos movimientos sociales.

A lo largo de su proceso de desarrollo ha sido un concepto controversial, ya que por su dimensión colectiva, la sociedad civil parece escapar a los peligros del individualismo e impulsa a la solidaridad y por su dimensión civil, evoca la emancipación de la tutela estatal, pero también los valores más afectivos, tales como la intimidad y la familiaridad, pero es algo que se debe reconocer como un proceso que moviliza a las comunidades en relación al mundo sociopolítico en el que están inmersos de una manera activa.

Cultura Política

La actividad política es entendida como la capacidad que tiene el individuo organizado y como ciudadano libre de tomar decisiones e incidir en relación a

³⁰ Disponible en: www.ciudadpolitica.com

políticas que afecten su vida cotidiana y su entorno; al respecto Castoridis afirma: *“la política se considera como una tarea que afecta a todos los miembros de la colectividad, una tarea que presupone la igualdad de todos y trata de hacerla efectiva”*³¹. Así pues la concepción que se hace de lo político está relacionado con la democracia, la forma moderna de gobierno.

Otro elemento fundamental para la democracia y la participación es la cultura política, término propio de la ciencia política que en el siglo XX, se contrapuso al concepto de ideología política manejada por la corriente marxista de esa época. La cultura política recupera la concepción subjetiva del ser, que permite la relación cercana entre el individuo y su actuar dentro de lo político de una sociedad.

Así se entiende por cultura como: *“un conjunto de símbolos, normas, creencias, ideas, costumbres, mitos y rituales, que se transmiten de generación en generación otorgando identidad a los miembros de una comunidad”*³² y la política será entendida como el ámbito que tienen los ciudadanos de incidir en la organización del poder, así pues la cultura política es un conjunto de concepciones valores, costumbres y actitudes que se orientan al ámbito político, es decir, *“el conjunto de elementos que configuran la percepción subjetiva que tiene uno con respecto al poder”*³³.

Se puede afirmar entonces, la cultura política es determinante del funcionamiento de las estructuras políticas, en relación con lo anterior Almond y Verba identifica la cultura política en la democracia liberal, ellos establecen tres tipos de orientaciones para clasificar la cultura política nacional: *“la cognitiva que se refiere a las informaciones y el conocimiento que se tiene sobre el sistema y su conjunto, y sobre sus roles y sus actores en particular; la afectiva que se refiere a los sentimientos que se tiene respecto al sistema político que pueden ser apego y rechazo; y la evaluativo que se refiere a los juicios y opiniones que la población tiene acerca del sistema político, complementados con dos grandes objetivos políticos hacia las que están dirigidas estas orientaciones, por un lado el sistema político general y sus componentes como gobierno, partidos políticos, instituciones entre otros, y por otro el ser humano como actor político”*³⁴. Entonces en una sociedad democrática las orientaciones y actitudes de la población hacen que la política se relacione con el conocimiento que se adquiere sobre problemas y

³¹ Citado por Solarte Lindo Guillermo en el texto: Cooperación Local y Ciudadanía, primera edición. Colombia: Ed. Fundación América Latina, 2003. p 117.

³² PESCHARD, Jacqueline. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática número 2. Instituto federal electoral, Disponible en: [www.deceyer.inte.org.mx/la cultura política democrática. htm](http://www.deceyer.inte.org.mx/la_cultura_politica_democratica.htm)

³³ Ibidem.

³⁴ ALMON, Gabriel y VERVA, Sydney. La cultura política en diez textos básicos de ciencia política. Sin pie de imprenta. p. 115.

fenómenos políticos, de percepciones más o menos espontáneas que se tiene a partir de la información y la impresión.

6.2.1 Hacia la consolidación de una propuesta participativa. Teniendo en cuenta que la mayor debilidad en los procesos de desarrollo integral para el municipio de La Cruz, ha sido el bajo nivel de participación e intervención de la comunidad en los procesos políticos y como una forma de reivindicación y reconocimiento del papel que las comunidades desempeñan en la construcción de procesos de desarrollo integral incluyentes, que propicien el reconocimiento de sus derechos humanos y políticos en sus contextos; realizo un taller participativo, denominado “Expresando Nuestras Realidades” en el cual se recoge los principales problemas que han incidido en el desarrollo local.

Este ejercicio se hizo teniendo en cuenta una metodología dinámica y participativa, que propicio un espacio de dialogo de saberes de los habitantes, pues son ellos quienes en su cotidianidad vivencian la realidad sociopolítica del municipio, que sin lugar a dudas es una reproducción de los contextos de la realidad nacional.

Cuadro 1. Priorización de problemas más sentidos por la comunidad cruceña.

| Problemas | Alternativas de Solución Desde La Comunidad |
|---|--|
| EJE POLÍTICO | |
| <p>-Escasos escenarios propiciados desde la alcaldía para la participación comunitaria en asuntos decisorios.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - realización de foros, encuentros y asambleas, para discutir la administración del presupuesto público. - exigir a la alcaldía la rendición de cuentas. -elaboración de un diagnostico participativo. -tener en cuenta las propuestas y posiciones de la comunidad. - que la relación con los funcionarios y dirigentes no sea tan ajena y distante. -hacer buenas convocatorias para las reuniones. |
| <p>Baja participación comunitaria en los</p> | <ul style="list-style-type: none"> -Motivar a la población para que participe en todos los espacios. -Capacitar a las comunidades en liderazgo y temas políticos. -la creación de escenarios para participar. |

| | |
|---|---|
| procesos de la política. | -Quitar el puente de solo tener en cuenta a lo líderes reconocidos en la comunidad. -que no se tomen la vocería por toda la comunidad. |
| La compra y venta de votos por favores personales. | -que los candidatos sean correctos. -que exista vigilancia y control en estas temporadas políticas. -capacitar a la gente para que toma conciencia de que es un interés común. |
| El poder político que siempre se concentra en alianzas | -Darle la oportunidad a gente preparada. -escuchar las propuestas y no mirar la familia o los favores que pueda hacer. |
| Corrupción | -Estar atentos a lo que hagan los funcionarios. -exigir nuestros derechos a la alcaldía. -denunciar las cosas negativas que este haciendo la alcaldía. |
| EJE ECONÓMICO | |
| Deficientes proyectos productivos sustentables y sostenibles | -capacitaciones sobre propuestas alternativas. -mas asistencia técnica -financiar proyectos económicos. -gestión de apoyo a proyectos. |
| Inasistencia al sector agropecuario | -promover la asistencia técnica de la UMATA. -crear proyectos desde la comunidad en estos temas. -programas que apoyen a este sector. |
| Falta de capacitación en alternativas laborales | -proyectos de capacitación en diferentes alternativas que de verdad generen trabajo. -contratar a personal eficiente en estos aspectos. -gestionar para los proyectos que salgan de esa capacitación. |
| Desempleo | -generar proyectos productivos en diferentes temas. -vincular a la comunidad en trabajos de la alcaldía. |
| Elaboración y ejecución de proyectos ajenos a la realidad de la comunidad | -que los proyectos no sean impuestos sino de la gente. |
| La no articulación del mercado local, a | -Que se hagan alianzas con otros |

| | |
|--|--|
| las demandas del mercado global | municipios para generar esa articulación con otros mercados. -que se crean políticas económicas. |
| La confluencia de precios de los productos de la región. | -que se haga conocer desde las instituciones nuestras realidades. -que se hagan políticas locales para estabilizar los precios. |
| Falta de apoyo en la creación de microempresas. | -reactivar microempresas existentes. -apoyar con la capacitación y financiación. |
| Elevados costos en insumos para la producción agropecuaria. | -hacer una alianza con las empresas de agroquímicos. -dar a conocer nuestra realidad a los entes gubernamentales de orden departamental y nacional. -gestionar y financiar proyectos para apoyar a los agricultores y ganaderos. |
| EJE SOCIAL | |
| No hay suficiente cobertura en salud para la población. | -gestionar mas cupos para el régimen subsidiado. - evaluar a la población que no merece tener carnet subsidiado por sus condiciones económicas. |
| Ineficiencia en la prestación del servicio de salud en el municipio. | -concientizar a los funcionarios sobre la buena atención en la prestación del servicio. -contratar a personal capacitado y con experiencia en estos temas. -gestionar apoyo financiero para la mejora de la atención en salud |
| Falta de promoción y prevención de la salud en general. | -contrato a personal capacitado en los temas. -llevar a cavo el cumplimiento de las metas que están en los programas. -llegar a las comunidades con buenas alternativas que nazca de nosotros |
| Deficientes jornadas de salud a las zonas rurales | -poner en practica lo que ya se había establecido en los programas. |
| Baja cobertura en la educación. | -incentivar a los padres de familia y niñez y jóvenes de la importancia de la educación. -brindar apoyo a quienes no cuentan con recursos económicos para acceder a las Inst. Educativas. |

| | |
|--|--|
| Deserción escolar | <ul style="list-style-type: none"> -motivar a los estudiantes. -apoyo a la población sin las condiciones económicas para poder seguir estudiando. |
| Bajos puntajes de ICFES. | <ul style="list-style-type: none"> -brindar una educación con calidad. -proyectos para preparación de los estudiantes para las pruebas, que apoye la alcaldía y apoyar a los profesores para que se especialicen en sus áreas. |
| No hay apoyo de dotación para las diferentes instituciones. | <ul style="list-style-type: none"> -proyectos de dotación a todas las instituciones educativas del municipio. -gestionar y financiar los aportes económicos. |
| Difícil acceso a la educación superior | <ul style="list-style-type: none"> -mejorar las pruebas del ICFES. -convenios con instituciones u empresas que se desarrollan en el municipio para que apoyen a los mejores estudiantes. -becar a los estudiantes que brindan cualidades intelectuales. |
| No hay proyectos específicos para atender a población vulnerable como: la mujer, niñez, juventud, adulto mayor, los discapacitados, los desplazados y demás. | <ul style="list-style-type: none"> -poner en práctica todas las propuestas que se dicen en el plan de desarrollo. -hacer proyectos para cada uno de los sectores, que sean integrales y que nazcas de ellos. |
| No hay un avance en las políticas públicas que cubran las necesidades sociales. | <ul style="list-style-type: none"> -creación y cumplimiento de las políticas. |
| EJE CULTURAL | |
| La pérdida de identidad cultural por parte de los habitantes. | <ul style="list-style-type: none"> -crear proyectos que rescaten la cultura ancestral. -investigar sobre las cosmovisiones de los antepasados. -enseñarles a los jóvenes sobre la historia |
| La generación de anti valores en los jóvenes del municipio. | <ul style="list-style-type: none"> -formar a los jóvenes en buenos valores. -entablar diálogos con los jóvenes. -proyectos de convivencia y valores. -psicólogas que en realidad haga su papel de orientadora. |
| No hay apoyo proyectos artesanales por parte de la alcaldía | <ul style="list-style-type: none"> -financiar y gestionar los proyectos artesanales |

| | |
|---|--|
| Es bajo el apoyo de la alcaldía a las bandas y grupos musicales y de danza propia. | -desde las comunidades crear los proyectos para que apoyen a los grupos musicales y grupos de danza. |
| No hay la conmemoración de días significativos para el municipio. | -presentar proyectos que contribuyan a la reivindicación de esos |
| Falta de motivación de la comunidad para participar y organizarse. | -proyectos que motiven en asuntos que a ellos los entusiasma. |
| EJE AMBIENTAL | |
| Deforestación y contaminación del ambiente | -proyectos que busque capacitar y sensibilizar a la gente en esta problemática. |
| Priorización de actividades mercantiles ante el cuidado y restablecimiento del medio ambiente | -concientizar a los habitantes en las grandes crisis ambientales. |
| Perdida de cuencas hidrográficas | -proyectos de recuperación de cuencas hidrográficas con la participación comunitaria. |
| Explotación de los bosque vírgenes | -proyectos de conservación y establecimiento de reservas naturales. |
| Falta de conciencia para preservar la naturaleza. | -sensibilización y concientización. |
| No hay proyectos ni financiación a actividades de promoción e intervención del cuidado del medioambiente. | -construcción de proyectos comunitarios para la preservación del medio ambiente y buscar el apoyo de financiamiento de los mismos. |

Fuente. Este estudio

7. PROGRAMA DE GOBIERNO “POR LA REIVINDICACIÓN SOCIOPOLÍTICA DE LA CRUZ”

A continuación se expone un programa de gobierno, como estrategia para fortalecer la gobernabilidad y promover el desarrollo integral en la Cruz Nariño.

7.1 INTRODUCCIÓN

Tras un proceso de investigación y análisis retrospectivo y actual al municipio de La Cruz Nariño, y con la convicción que es urgente una verdadera vivencia de la política en nuestro territorio como motor que impulse el desarrollo integral, se busca proponer un programa de gobierno pertinente a la realidad y con una visión prospectiva del desarrollo.

En este sentido, se tiene la convicción que la gobernabilidad política en relación a los asuntos del Estado comprende la capacidad y calidad del desempeño gubernamental incluyendo voluntades y requerimientos de los gobernados, en este sentido se tiene en cuenta no únicamente la funcionalidad estatal, si no a las relaciones entre el Estado y las comunidades, por tanto refiere a las instancias de gobierno, pero también a las demandas sociales y a los mecanismos de legitimación política para propender al desarrollo social .

Después del análisis político realizado al municipio de La Cruz, en relación a gobernabilidad y desarrollo local se encuentra que las principales falencias han sido la exclusión de la comunidad en los procesos de gestión pública y la formulación de programas de gobierno y planes de desarrollo irrealizables.

En este sentido, se hace una propuesta contextualizada, partiendo del reconocimiento de una realidad socio histórica que evidencia el campo de acción más inmediato de la gobernabilidad, como un proceso social incluyente y haciendo efectivo uso de sus herramientas se proyecta a atender las inquietudes y necesidades de la comunidad, para formar un equipo de trabajo con los funcionarios públicos, un trabajo mancomunado que se retroalimente a través de canales de información propiciados desde la administración municipal. “Para hacer de La Cruz un espacio de vida para todos”³⁵

Contando que para los entes territoriales es clave y pertinente que la acción gubernamental a título de las administraciones locales, como las alcaldías promuevan y ejecuten propuestas de desarrollo, se busca promover un empoderamiento y liderazgo hacia los objetivos públicos, combatiendo la cultura del clientelismo y la corrupción que se ha sembrado en el municipio.

³⁵ ZAMBRANO Ramiro, programa de gobierno, La Cruz un espacio de vida para todos, 2003-2006.

En este sentido se formula un programa de gobierno que reconozca la acción gubernamental en la equidad social, que sea el fruto de la concertación y la visión de la realidad contextual bajo el eje rector de un desarrollo integral, a mediano y largo plazo para el municipio de La Cruz Nariño, en el marco de las acciones político administrativas y económicas enfatizando la participación comunitaria, como la base del proceso que se consolidara en una visión de desarrollo estratégico, priorizando el respeto por los derechos constitucionales en el mejoramiento continuo y sostenible de la calidad de vida de los habitantes, a través de un acuerdo y esfuerzo interinstitucional, entre la Alcaldía, el gobierno departamental, nacional y las comunidades.

No se expondrá un programa de gobierno extenso e irrealizable, más bien lo que se formula pretende recoger una visión real y contiene metas realizables como una vía de empezar a depurar el camino recorrido en los procesos políticos de antaño.

“la política es el arte de lo posible, lo que moralmente se puede hacer en la realidad” *Aristóteles*.

7.2 MARCO LEGAL.

La constitución política del 91 en su artículo 259 dispone: “ quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato.. La ley reglamentara el ejercicio del voto programático “

En cumplimiento del mandato constitucional el congreso de la república expidió la ley 131 de 1994, que consagra el voto programático como un mecanismo de participación ciudadana.

En este sentido el voto programático es una clara expresión de la soberanía popular y de la democracia participativa que se consolida para los entes territoriales en la ley 152 de 1994, la ley orgánica del plan de desarrollo.

Asumiendo el tema de gobernabilidad como un pacto social entre la comunidad y el estado en busca del bienestar social las acciones y relaciones en los asuntos de gobierno se guiaran por la normatividad constitucional.

7.3 VISIÓN

El municipio de La Cruz cuenta con la principal fuente para promover procesos de desarrollo integral, el talento y las ganas de su gente, su ubicación geoestratégica en el entorno regional; su riqueza natural, los valores de sus habitantes y la representación política actual, su densidad poblacional, las condiciones

climatológicas, sus raíces y sabiduría ancestral complementadas con los avances y mecanismos modernizantes que se convierten en fortalezas para agenciar procesos de desarrollo sostenibles y sustentables en la vivencia de la verdadera política en el marco del orden constitucional y de lo que exige la realidad.

7.4 MISIÓN

Reivindicar los procesos de gobernabilidad a través del trabajo en la alianza comunidad- función pública en vías a consolidar un desarrollo integral pertinente, teniendo en cuenta las diferentes esferas sociales y las necesidades y expectativas expuestas por la comunidad, que sean los ciudadanos como hombres y mujeres libres los autores de sus procesos sociopolíticos y la administración pública propenda a consolidar esos ideales, articulando el desarrollo local a procesos globales incluyentes, para consolidar al municipio de La Cruz como uno de los pioneros en desarrollo del Departamento.

7.5 PRINCIPIOS

Los principios orientadores básicos de la gestión serán los siguientes:

- a. **Imparcialidad:** gobierno para todos, sin exclusión ni tratos preferenciales, el bienestar general se impondrá sobre los intereses particulares.
- b. **Administración participativa:** como un postulado básico en la gobernabilidad mediante el cual se da cabida a todos los actores interesados en participar en el desarrollo local y regional en condiciones definidas en la normatividad vigente.
- c. **Solidaridad.** Las acciones gubernamentales promoverán en la comunidad el principio de solidaridad, haciendo énfasis en la población vulnerable.
- d. **Gerencia modernizante:** promover el desarrollo de La Cruz en los avances de las dinámicas globales para que el municipio no sea excluido de procesos sociales y pueda consolidar un desarrollo complementario.
- e. **Responsabilidad.** las acciones que se emprendan desde la función pública serán coherentes con la investidura de ser el representante de los ciudadanos y ciudadanas cruceñas.
- f. **Eficiencia:** hacer de la recursividad y la gestión la herramienta para atender las expectativas y necesidades de las comunidades.
- g. **Eficacia:** las acciones gubernamentales deben estar enfocadas a una real solución de las problemáticas existentes.
- h. **Moral:** las acciones de la función pública deben regirse por la ley y la ética en pro a la primacía del bienestar colectivo.

Cuadro 2. Metas propuestas

| EJE POLÍTICO. | |
|---|---|
| <p>Este eje se proyecta a promover la legitimidad de las acciones públicas, reconociendo la capacidad de una participación real y efectiva de la sociedad civil en los asuntos sociopolíticos, rescatando y promoviendo la gobernabilidad basada en la legitimidad tanto de los gobernantes como de la participación comunitaria. La gobernabilidad no es un acto de poderío, sino de poder, ya que como argumenta Hannah arendt "El poder es la suma de muchas voluntades, y el poderío la imposición de unas pocas"³⁶.</p> | |
| PROGRAMAS | PROYECTOS |
| <p>FORMACIÓN EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Formación Continuada de Líderes en Organización, Participación, Planificación y Gestión Local del Desarrollo Integral. • Promoción y Divulgación de los Aprendizajes, a través de La Emisora Comunitaria. • Formación y Comunicación Para La Participación Ciudadana y Comunitaria |
| PROGRAMA | PROYECTOS |
| <p>CULTURA DEMOCRATICA Y PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO LOCAL</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento y apoyo de las JAC • Fortalecimiento de la Organización Comunitaria para la Planeación Participativa del Desarrollo Local. • Creación y Fomento de Organizaciones Comunitarias desde los Sectores Juveniles, de Genero, Adulto Mayor entre otros. • Promover la cultura política, en los procesos de Gobernabilidad. |
| <p>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LOS PROCESOS DE GOBERNABILIDAD</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de La Oficina de Planeación y sus Respectivos Procesos de Planificación. • Formación de Los Funcionarios Públicos en Gobernabilidad y Gestión. |

³⁶ ARENT Hannah. Sobrevivencia, Mexico, 1997, p 17.

EJE ECONÓMICO.

Las dinámicas de exclusión, desigualdad y pobreza en la población es una tarea urgente de atender, más aún si el panorama nacional y mundial muestra una economía cada vez más integrada y competitiva, donde las diferencias son abismales entre países en desarrollo y los mal llamados países subdesarrollados, en este aspecto el conocimiento se convierte en la condición básica del desarrollo, a través de su dinamización se mejora sustancialmente la productividad y competitividad de las localidades y regiones, en el marco de la mayor y mejor utilización de los recursos naturales, físicos, sociales, culturales y sobre todo del fortalecimiento y la potencialización del talento humano y es relevante desde la gestión pública promoverlo y apoyarlo.

Estratégicamente, las acciones deben permitir el alcance de los desafíos de la competitividad, impulsando la mejora de la cobertura, calidad y pertinencia de la educación tanto secundaria como superior, y a fortalecer los sistemas de investigaciones científicos y tecnológicos.

De igual manera es necesario, tener una orientación técnica y concertada para el ordenamiento del territorio, la implementación de políticas integrales de seguridad y convivencia, la provisión de una adecuada infraestructura básica, física, social y cultural, en el ámbito urbano y rural, una eficiente y transparente gestión de los servicios que demandan sus habitantes, la promoción de espacios para una real participación de la ciudadanía en la discusión y decisión de los asuntos públicos.

En este marco, emprender desde lo local la tarea de contribuir a disminuir los índices de desempleo se conforma en uno de los retos más grandes para la administración municipal.

| PROGRAMAS | PROYECTOS |
|-----------|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• Apoyo a las iniciativas de Proyectos Sustentables y Sostenibles para las Comunidades• Apoyar la Diversificación de Cultivos y Producción Ganadera.• Conformación de Asociaciones Productivas y de Comercialización de los productos del municipio. |

| | |
|--|---|
| <p>ALTERNATIVAS LABORALES INCLUYENTES</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento al sector artesano principalmente a los carpinteros. • Impulsar los Créditos Asociativos y la Utilización de la Línea de Crédito Finagro. • Articular la gestión para el desarrollo de la región, mediante esquemas de gestión pública gerencial coherente con las competencias de la nación y el municipio. • Gestionar el Acceso de los Agricultores a los Subsidios del Ministerio de Agricultura. • Promover la asociación del Sector Privado con los Procesos Agroindustriales. • Creación y Apoyo a las Iniciativas Microempresariales • Fomento de la Cultura Empresarial • Apoyo a las Iniciativas de La Economía Solidaria. • Impulsar Proyectos Productivos con la Participación de la Población Desplazada. • Cofinanciar los Proyectos de Tecnificación en los procesos de Modernización del Trabajo Productivo • Fomentar Convenios Intermunicipales y Regionales de Comercialización y Promoción de los Productos del Municipio |
| <p style="text-align: center;">EJE SOCIAL.</p> <p>Las condiciones desfavorables que generan inequidad y exclusión del desarrollo en sectores de la población, es una realidad evidente en el municipio de la Cruz, de ahí que en la dimensión social, se requiere dar una gran priorización y comprensión de las relaciones que generan inequidad, para generar alternativas pertinentes de solución,</p> | |

donde un elemento básico a tener en cuenta es el crecimiento económico equitativo, para lo cual se debe desarrollar políticas ligadas al mejoramiento de la calidad de vida de la población y avanzar en la inclusión social a partir de un eficiente desempeño económico al servicio del desarrollo de la población.

En términos sociales se busca dar prioridad a las reivindicaciones sociales de la población, con la apertura de propuestas que provengan y respondan a sus iniciativas y necesidades, la garantía de sus derechos es esencial en la forma de hacerlos prácticos, de ahí que todas las acciones de la administración local serán de forma transversales e interdependientes.

| PROGRAMA | PROYECTO |
|---------------------------|---|
| EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL | <p style="text-align: center;">EDUCACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar al Gremio Magisterial en la Definición de Estrategias para el Mejoramiento de la Calidad de Educativa. • Gestionar la dotación de Materiales Requeridos en los Procesos Educativos. • Consolidar un Diagnostico de las Condiciones de las Diferentes Instituciones Educativas, para apoyar de manera pertinente sus procesos. • Promover la Educación media, técnica, tecnológica y Superior • Promover convenios con instituciones de educación formal e informal. • Cofinanciar y Gestionar Recursos para la construcción, adecuación y mantenimiento de Las Plantas Físicas de las Instituciones Educativas. • Generar Apoyo a las Iniciativas del Sector Educativo, Referente a la Formación y Capacitación. • Gestionar y cofinanciar infraestructura para la creación y mantenimiento de restaurantes escolares. • Apoyar el transporte escolar en zonas rurales. • Promover la capacitación para la competitividad a través de instituciones como el SENA. |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Promover programas de alfabetización para optimizar la cobertura en educación. • Implementación de aulas de informática en todas las instituciones educativas. • Gestionar y promover programas gubernamentales nacionales como Familias en Acción. <p>SALUD.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Optimizar el cubrimiento de la población al régimen subsidiado en salud. • Extensión de la atención en salud, a través de brigadas a las zonas rurales. • Apoyo y fortalecimiento a la dirección local de salud, en la gestión publico-administrativa. • Promover y vigilar la calidad de la prestación de servicios de salud en la ESE. <p>categorizar la asignación de recursos para la salud dirigidos al acceso de población vulnerable³⁷</p> <p>.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar recursos para la realización de actividades en salud a través de la oficina de salud pública. • Mantener la actualización permanente, de la base de datos para el acceso al SISBEN. • Implementar el sistema local de seguridad social en salud. • Fortalecer programas de promoción y prevención en salud. • Fortalecer los programas de promoción y prevención en salud sexual y reproductiva. <p>OTROS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover convenios con el ICBF para la promoción de una política municipal de nutrición |
|--|---|

³⁷ La población vulnerable comprende al sector de la niñez, la juventud, el adulto mayor, la mujer, los discapacitados, las comunidades indígenas, afrocolombianos, desplazados, reinsertados entre otros, los cuales en el programa de gobierno son actores transversales en cada uno de los ejes propuestos.

| | |
|--|--|
| | <p>para la población infantil.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la creación de la política pública de la juventud en el municipio en coordinación con el departamento. • Incentivar la creación de los consejos municipales de la juventud. • promover y cofinanciar el programa de atención integral del adulto mayor. <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar ante organismos de cooperación internacional recursos que atiendan las necesidades de la población desplazada. • Impulsar proyectos productivos que involucren a mujeres cabeza de familia. • Promover la política pública para la mujer y equidad de género en el municipio. • Promover convenios con instituciones para la atención a población discapacitada. |
|--|--|

EJE CULTURAL.

En este eje se plantea la intención de rescatar y promover la comprensión y valoración de la riqueza pluricultural del municipio de La Cruz, reconociendo que la identidad y autoestima colectiva, son elementos claves en la apertura de propuestas de desarrollo local integral.

En las directrices de la política internacional, cultural la UNESCO plantea que “la creatividad cultural es la fuente del progreso humano y la diversidad cultural es el más rico tesoro de la humanidad, vital para el desarrollo”

La concepción de la cultura en Colombia, según la ley 397 de 1997 (ley general de cultura), “es el conjunto de rasgos espirituales, materiales, intelectuales y emocionales, que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, mas allá de las artes y de las letras, modos de vida, derechos humanos, sistema de valores. Tradiciones y creencias. La cultura, en sus mas múltiples y diversas expresiones, es fundamento esencial e integrador de nuestra nacionalidad”.

En los nuevos paradigmas del desarrollo, el desarrollo cultural y el desarrollo humano

integral, son reconocidos como elementos insustituibles de los procesos de transformación y construcción de nuevas sociedades, en las que el individuo y las comunidades autónomas cumplen un papel esencial. De ahí que son las personas y no las cosas las que deben ser la medida del desarrollo; toda actividad humana debe estar definida a estimular y desarrollar las potencialidades del hombre, satisfacer sus necesidades fundamentales, incluyendo las espirituales, y la liberación de toda forma de exclusión.

| PROGRAMAS | PROYECTOS |
|---|---|
| REIVINDICACIÓN DE LOS PROCESOS CULTURALES | <ul style="list-style-type: none"> • Creación de círculos de interés cultural. • Fomento de la música y danza propia, haciendo énfasis en la población infantil. • Fomentar la investigación y promoción de la historia ancestral. • Apoyo y promoción de los talentos artísticos del municipio. • Promover encuentros de danza y música a nivel intermunicipal. • Apoyo a las bandas musicales del municipio. • Fortalecimiento del carnaval de La Cruz |
| RECREACIÓN Y DEPORTE | <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo y financiamiento al ente deportivo municipal • Apoyo a los clubes deportivos del municipio • Impulsar las escuelas de formación deportiva en diversas disciplinas. • Gestionar y cofinanciar la adecuación de polideportivos en las diferentes veredas. • Recuperación de los estadios urbanos y rurales. • Fomentar espacios para la práctica de nuevas practicas deportivas. |

| EJE AMBIENTAL. | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • En este eje se pretende rescatar y preservar nuestra riqueza natural, el municipio de La Cruz ha sido privilegiado en su posición geoestratégica y con recursos naturales grandiosos, tesoros que es vital preservar y promover como parte de nuestra identidad y expresión de desarrollo integral. | |
| PROGRAMAS | PROYECTOS |
| PROMOCIÓN DE LA PRESERVACIÓN Y EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE | <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la preservación del complejo volcánico Doña Juana declarado parque Nacional. • recuperación de cuencas y microcuencas hidrográficas con la participación comunitaria. • Formulación y gestión de proyectos ambientales. • Manejo y conservación del agua del municipio. • Capacitaciones a campesinos en el manejo y adecuación de fincas agroecológicas. • Convenios con organizaciones para mantener y promover la conservación del medio ambiente. • Promover el manejo adecuado de los residuos sólidos • Fortalecimiento del ecoturismo y preservación de los lugares turísticos, haciendo énfasis en el complejo turístico de los termales y cascada de Tajumbina. • Adecuación, ampliación y mejoramiento del acueducto en el casco urbano para cobertura total del servicio. • Reposición, construcción y adecuación de acueductos para el sector rural. • Mejoramiento y ampliación del servicio de alcantarillado en el casco urbano y zonas rurales que lo requieran y técnicamente sea viable. • Construcción de letrinas en las viviendas más vulnerables del sector rural. • Promoción de programas de manejo y adecuación de granjas agroecológicas. |

| | |
|-----------------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos agroforestales. • Promover campañas para evitar la contaminación ambiental. • Promover la educación ambiental con la participación de la comunidad. • Ejecución óptima del plan departamental de aguas, dándole solución definitiva a los problemas del acueducto urbano y la construcción óptima del acueducto del corregimiento de Tajumbina, La Estancia y San Gerardo. • Optimización del acueducto del corregimiento de Escandoy • Construcción del alcantarillado en el corregimiento de la Estancia |
| VIAS, CANALES DE DESARROLLO | <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento y mejoramiento de la estructura vial existente • Gestión de recursos para la pavimentación de las calles del casco urbano • Diseño y diagnóstico de la expansión urbana del municipio • Redimensionar el esquema de ordenamiento territorial de La Cruz. • Promoción de la organización del tránsito y transporte del municipio. • Apoyar las empresas y cooperativas de transporte. • Promoción y difusión del código nacional de transporte • Revivir el ejercicio de las mingas en el cuidado de las vías urbanas y rurales, involucrando principalmente a los propietarios de predios por donde atraviesa el eje vial. |

Fuente. Este estudio

Tras lo propuesto anteriormente cabe aclarar que un programa de gobierno no debe ser concebido como un proyecto acabado e inmodificable, más bien debe

ser un ordenamiento básico que está sujeto a las modificaciones que susciten las dinámicas sociales existentes.

ANEXOS.

FORMATO DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA, DIRIGIDA A FUNCIONARIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA CRUZ NARIÑO.

OBJETIVO: Indagar los procesos de gobernabilidad y desarrollo integral, en papel de la función pública del municipio de la Cruz Nariño.

Visión retrospectiva de la gobernabilidad y el desarrollo local.

- Desde su experiencia como visibiliza la dinámica política en los últimos años en el municipio?
- Cuales considera que han sido las principales fallas para que los programas y planes de desarrollo no contribuyan al desarrollo local ¿
- ¿Cómo describe, en épocas anteriores la participación de los habitantes del municipio en los procesos políticos?
- Cuales son las problemáticas sociales que persisten en el municipio?
- Cual cree que es la principal debilidad en los procesos de gobernabilidad que afecta el desarrollo del municipio?
- Cual es la concepción que permanece en los cruceños de la política?

Visión actual de la gobernabilidad y el desarrollo local.

- ¿Qué cualidades personales lo relacionan con la dimensión política?
- ¿Cuál cree que es el nivel de cultura política que se vivencia en la Cruz?
- ¿Qué elementos considera prioritarios en el ejercicio de la función pública?
- ¿Cuál es su trayectoria en instituciones públicas?
- ¿Qué políticas públicas ha implementado desde su gestión?
- ¿Cuáles son las principales fortalezas del Plan de Desarrollo que esta ejecutando desde su gobierno?
- ¿Cómo es la construcción de los Planes de Desarrollo en el Municipio?
- ¿Cuáles de esos proyectos estaban contenidos en el programa de gobierno?
- ¿Cuáles programas y proyectos están siendo ejecutados contemplados en el plan de desarrollo?
- Cual es la esfera (política, económica, social, cultural o ambiental) a la que más prioridad da en el marco de su gestión?
- Cuales son las principales debilidades del plan de desarrollo vigente?
- ¿Considera importante abordar el tema de gobernabilidad en su municipio?
- ¿Qué programas o proyectos tiene el municipio respecto a los procesos de gobernabilidad?

- ¿Qué acciones desde su gestión se han adelantado hasta el momento y en que esferas sociales?
- ¿Cómo describe la participación de los habitantes del municipio en los procesos políticos?
- ¿En que actividades se nota mayor participación de la comunidad?
- ¿Se ha dirigido capacitaciones sobre participación y demás temas concernientes al ámbito político a la comunidad del municipio?
- ¿Cuál ha sido la respuesta?
- ¿Cuál cree que se la principal debilidad para que los programas y planes de desarrollo no se han efectivos en la comunidad?
- ¿Cuáles cree que serian las estrategias para su solución?
- ¿Qué acompañamiento hace la alcaldía a los procesos comunitarios?
- ¿Existe algún diagnostico sobre la participación comunitaria en procesos de gobernabilidad?
- ¿Cómo son las relaciones entre las organizaciones comunitarias y la administración pública?
- ¿La Alcaldía Municipal y otras instituciones han capacitado en aspectos relacionados con la vida política del ciudadano y de la comunidad?
- ¿Qué funciones cumple en la actualidad el consejo territorial de planeación (CTP)?

Visión prospectiva de gobernabilidad y desarrollo.

- Qué estrategias considera se deberían implementar en el municipio para proyectar y hacer sostenible el fortalecimiento de la gobernabilidad y el desarrollo integral?
- Que acciones considera pertinentes para la transición a un mayor nivel de cultura política?
- Que elementos debe contener un programa de gobierno para que cumpla las expectativas y reales necesidades de los Cruceños?
- Cual seria las iniciativas y estrategias desde la gestión pública para que el municipio de la cruz se articule al proceso de regionalización y al desarrollo Nacional?

BLIBLIOGRAFÍA.

AGENDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD LOCAL EN AMÉRICA LATINA. Programa de Las Naciones Unidas para el Desarrollo. Bogotá D.C. Diciembre 2004.

ALMON, Gabriel y VERVA, Sydney. La cultura política en diez textos básicos de ciencia política. Sin pie de imprenta.

ARIAS, Miguel. Desarrollo sustentable una propuesta ante la desilusión del progreso. México: Academia Nacional de educación ambiental, 2003.

BOBIO, Norberto. El futuro de la democracia. Fondo de cultura económica. México: 1996. 180 p.

BONILLA, Elssi y RODRÍGUEZ, Penélope. Más allá del dilema de los métodos, la investigación en ciencias sociales, Bogotá: Editorial Norma, 2008. 220 p.

COLMENARES, Silva. Tras las Mascaras del Subdesarrollo: Dependencia y Monopolios. Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1983.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991.

DAVILA GUEVARA, Carlos. Teorías organizacionales y administración, enfoque crítico, segunda edición. México: Editorial MG Graw Hill, 2008.

JIMENEZ, Edgar. Enfoques teóricos para el análisis político, instituto federal electoral. 1998.

KOFI, Annan. Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Bogotá D.C.: Diciembre del 2004.

LEDEZMA, Robert. Eesquema de Ordenamiento Territorial. Municipio de La Cruz Nariño: 2000-2008.

NEIRA, Enrique. Reingeniería política, análisis del caso Colombiano, Mérida: Universidad de los Andes, 1999.

ONU. Organización de Las Naciones Unidas.

OVIEDO, Ricardo, Fuentes Epistemológicas de la Planificación Estratégica, En Revista de investigación Geográfica, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Geografía, N° 3, San Juan de Pasto: febrero del 2002.

PEÑALOSA LONDOÑO, Enrique. Gobernabilidad Democrática para la Ciudad Latinoamericana. Un Nuevo Modelo para la Ciudad del Mundo en Desarrollo. Documento presentado en el foro de Gobernabilidad local promovido por el PNUD, celebrado en Bogotá: Diciembre del 2002.

PRATS, Joan. Liderazgo para la Gobernabilidad Democrática en la América Latina Finisecular.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. El Conflicto, callejón con salida, Informe Nacional de Desarrollo Humano para Colombia. Bogotá: 2003. 300 p.

PUNTES, Jairo, Sociología Modernidad Y Desarrollo, primera edición. San Juan de Pasto: Ed. GRAFICOLOR, 2003. 120 p.

REALPE, Rubio Alexander. Plan de Desarrollo "Campo y Ciudad unidos por la vida. La Cruz 2008-2011.

SEPULVEDA, Sergio y CHINCHILLA, Sergio. Gestión sostenible de espacios rurales: sistema de información. San José: IICA, 1998.

SOLARTE LINDO, Guillermo, Cooperación Local y Ciudadanía, primera edición Bogotá - Colombia: Ed. Fundación América Latina, 2003, 200 p.

VARGAS, Alejo, Participación social y democracia. República de Colombia, procuraduría general de la nación, instituto para el desarrollo de la democracia Luís Carlos Galán.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA

ENTREVISTAS:

Entrevista a un miembro del Consejo Territorial de Planeación del Municipio de La Cruz Nariño. 10 de junio 2009.

Entrevista a un habitante del sector rural de La Cruz, .28 de junio 2009

Entrevista a un habitante del sector urbano del Municipio de La Cruz, 28 de junio de 2009.

Entrevista con Oscar Muñoz, Personero Municipal de La Cruz, 7 de julio del 2009.

Entrevista a un Funcionario Publico. La Cruz, 10 de julio de 2009

Entrevista a un Habitante del Municipio de La Cruz, Julio 10 de 2009.

Entrevista al Presidente de La Junta de Acción Comunal del corregimiento de Tajumbina 12 de junio.